



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del
gasto en la Región Policial Lima, 2015**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Manuel Antonio Canales Moscoso

ASESORA:

Mg. Miluska Vega Guevara

SECCIÓN

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Administración del talento humano

PERÚ 2017

JURADO CALIFICADOR

Dr. Hugo Agüero Alva

Presidente del jurado

Mg. Miluska Vega Guevara

Secretaría del jurado

Dr. Jorge Diaz Dumont

Vocal del jurado

Dedicatoria

A mis padres, Juan Manuel y Eleodora, quienes guían mis pasos; a mi esposa Raquel que me incentiva con su ejemplo e inteligencia y a mis hermanas Virginia Soledad y María Antonieta porque con su apoyo incondicional han permitido que mi esfuerzo y dedicación se hagan realidad para lograr mis metas profesionales.

Agradecimiento

Mi agradecimiento a los asesores, docentes, directivos e instituciones que han colaborado en la elaboración de la presente investigación.

A mis familiares por ser el principal apoyo en mi superación personal y profesional, por brindarme su confianza y aliento incondicional.

Declaratoria de autoría

Yo, Manuel Antonio Canales Moscoso, identificado con DNI N° 08677444, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico, titulado “El proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Policial Lima, 2015”, presentado en 145 folios, para la obtención del grado académico de Magister en Gestión Pública, es de mi autoría

Por tanto, declaro bajo juramento que:

- 1) He mencionado todas las fuentes empeladas en el presente trabajo de investigación, y he realizado correctamente las citas textuales y paráfrasis, de acuerdo a las normas de redacción establecidas.
- 2) No he utilizado ninguna otra fuente distinta a aquellas expresamente señalad en este trabajo.
- 3) Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado competa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- 4) Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- 5) De encontrar uso de material ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, 28 de abril del 2016.

Manuel Antonio Canales Moscoso
DNI N° 08677444

Presentación

Señores miembros del jurado:

Como autor de la siguiente investigación, expongo y sustento ante el prestigioso y especializado Jurado Académico de la Universidad Cesar Vallejo, presentando la tesis titulada: “El proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Policial Lima, Lima 2015”. Por esto en base a que el Perú viene tomando una senda de crecimiento económico alto y sostenido, a la vez el estar logrando mejores condiciones de bienestar para sus habitantes. Ambos procesos requieren de un sistema de contrataciones públicas altamente eficiente, que facilite las inversiones requeridas por el crecimiento y entregue oportunamente los bienes, las obras civiles y los servicios demandados por la comunidad. En este contexto la Policía Nacional del Perú representada por una de sus Unidades Ejecutoras como es la Región Policial Lima, exige con plena razón, que ese sistema sea, además, transparente y libre de corrupción, para así lograr que la Sociedad se vea beneficiada en cuanto a lograr que sea atendida con oportunidad y contando con los recursos suficientes, ante un crecimiento inminente de la delincuencia. Entonces cumpla con el desarrollo de esta investigación acorde a las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el grado de Magister en Gestión Pública.

El documento de investigación consta de ocho capítulos:

En el primer capítulo se desarrolla la introducción como la realidad del problema, hipótesis y objetivos; en el segundo capítulo se desarrolla el marco metodológico, en donde se incluye las variables, operacionalización de variables, metodología, tipos de estudio, diseño, población maestra y muestreo, técnicas e instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis de datos, en el tercer capítulo se aborda los resultados, el cuarto trata la discusión, el quinto se ocupa de las conclusiones, el sexto acerca de las recomendaciones, el séptimo sobre las referencias bibliográficas y por último el octavo capítulo el apéndice.

Así cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, esta investigación está organizada y estructurada en ocho capítulos fundamentales, que se describen a continuación.

El informe de esta investigación fue elaborado siguiendo el protocolo de la Escuela de Post grado de la Universidad y es puesto a vuestra disposición para su análisis y las observaciones que estimen pertinentes.

Tabla de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	viii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
I. Introducción	
Antecedentes	16
Fundamentación científica, técnica o humanística	32
Conceptualización del proceso de asignación del presupuesto	32
Conceptualización de la ejecución del gasto	41
Justificación	50
Problema	51
Hipótesis	56
Objetivos	57
II. Marco metodológico	
2.1. Variables	59
2.2. Definición conceptual	59
2.3. Operacionalización de las variables	60
2.4. Metodología	61
2.5. Tipo de estudio	61
2.6. Diseño de investigación	62

2.7. Población, muestra y muestreo	62
2.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	64
2.9. Instrumentos	65
2.10. Validez y fiabilidad de los instrumentos	67

III. Resultados

3.1. Presentación de resultados descriptivos	72
3.2. Contrastación de hipótesis	80

IV. Discusión

V. Conclusiones

VI. Recomendaciones

VII. Referencias bibliográficas

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia	100
Anexo 2: Matriz operacional de las variables.	102
Anexo 3: Instrumentos	104
Anexo 4: Certificado de validez de los instrumentos	109
Anexo 5: Matriz de datos de la prueba piloto	121
Anexo 6: Matriz de datos	123
Anexo 8: Artículo científico	128

Lista de tablas

		Página
Tabla 9	Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	80
Tabla 10	Descripción del Proceso de Asignación de Presupuesto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	81
Tabla 11	Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	82
Tabla 12	Descripción de la ejecución de gasto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	83
Tabla 13	Proceso de asignación de presupuesto y ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	84
Tabla 14	Plan operativo institucional y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	85
Tabla 15	Programación de compromiso anual y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	86
Tabla 16	Normatividad legal y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	87
Tabla 17	Descripción del proceso de asignación de presupuesto y de la ejecución de gasto	88
Tabla 18	Descripción del plan operativo y de la ejecución de gasto	89
Tabla 19	Descripción de la Programación de compromiso anual y la ejecución de gasto	90

Tabla 20	Descripción de la Normatividad legal y la ejecución de gasto	83
----------	--	----

Lista de figuras

	Página
Figura 1: Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016.	72
Figura 2: Descripción del Proceso de Asignación de Presupuesto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	73
Figura 3: Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	74
Figura 4: Descripción de la ejecución de gasto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	75
Figura 5: Proceso de asignación de presupuesto y ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	76
Figura 6: Plan operativo institucional y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016.	77
Figura 7: Programación de compromiso anual y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	78
Figura 8: Normatividad legal y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016	79

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad determinar la relación entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto del personal policial que labora Unidad de Logística de la Región Policial Lima 2015; ha sido del tipo básica de nivel descriptivo y correlacional.

La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental y transversal con enfoque cuantitativo y el propósito del mismo consistió en determinar los niveles del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto, así como la relación entre ambas variables. La muestra estuvo conformada por 120 trabajadores determinados por muestreo aleatorio simple. La técnica utilizada fue la encuesta y los instrumentos utilizados fueron dos cuestionarios graduados en escala Likert para cada variable previamente validados donde se demostró la validez y confiabilidad, mediante la técnica de opinión de expertos y alfa de Cronbach.

Los resultados obtenidos evidenciaron que el 69% de los efectivos policiales consideran que el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto es de nivel medio. Se demostró además que existía una correlación positiva entre la asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Policial Lima, 2015 (Rho de Spearman 0,790).

Palabras claves: *Proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto.*

ABSTRACT

This research aimed to determine the relationship between budget allocation process and expenditure execution of police staff working Logistics Unit of the Police Region Lima 2015; It has been the basic type of descriptive and correlational level.

The research was conducted under a non-experimental and cross-sectional design with quantitative approach and its purpose was to determine the levels of budget allocation process and execution of expenditure, as well as the relationship between the two variables. The sample consisted of 120 workers determined by simple random sampling. The technique used was the survey and the instruments used were two graduate Likert scale questionnaires previously validated for each variable where the validity and reliability was demonstrated using the technique of expert opinion and Cronbach's alpha.

The results obtained showed that 69% of police officers consider that the process of budget allocation and execution of expenditure is medium level. It was also demonstrated that there was a positive correlation between budget allocation and expenditure execution in the Lima Police Region, 2015 (Rho de Spearman 0.790).

Keywords: *Budget allocation process and expenditure execution.*

I. Introducción

1.1. Antecedentes

La presente investigación titulada el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Policial Lima 2015, tuvo como propósito determinar la relación de la asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en esta Gran Unidad de Lima durante el año 2015. Las variables en estudio que intervinieron fueron: asignación de presupuesto y ejecución del gasto; el estudio correspondió al año 2015. La muestra comprendió a 120 trabajadores que forman parte del personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima. Los hallazgos demostraron que hay una correlación positiva entre asignación de presupuesto y ejecución del gasto. Para desarrollar el tema en referencia, se ha encontrado abundante bibliografía electrónica en internet, especialmente investigaciones realizadas en empresas, muy poco a nivel nacional e internacional. Siendo entre las nacionales la obra más resaltante a nivel de información la de Juan Francisco Álvarez Illanes y Luis Morante Guerrero (2013). *Manual de Contrataciones. (1era Edición). Lima, Perú. Actualidad Gubernamental.*

1.1.1 Antecedentes Internacionales

Castro, (2013, p. 41), en su investigación sobre “La Ejecución Presupuestaria y su eficiencia y eficacia en la obtención de resultados en el Sector Municipal en Santiago de Chile en el Período 2012”, de su trabajo de graduación previo a la obtención del título de Contabilidad y Auditoría, de la Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile – Chile, tuvo como propósito determinar que es la etapa en la cual entra a regir el presupuesto, por lo tanto, cada institución debe llevar a la práctica las acciones contempladas en sus presupuestos, utilizando los recursos puestos a su disposición. El ejercicio presupuestario coincidirá con el

año calendario (artículo 12 DL N° 1.263, de 1975). Las cuentas del ejercicio presupuestario quedarán cerradas al 31 de diciembre de cada año. El saldo de caja al cierre de cada ejercicio y los ingresos que se perciban con posterioridad se incorporarán al presupuesto siguiente. A partir del 1 de enero no podrá efectuarse pago alguno sino con cargo al presupuesto vigente. En esta etapa se debe comunicar a todas las unidades el presupuesto aprobado y la programación de los flujos de caja asignados. En el caso municipal, la comunicación de las orientaciones, reglamentos, instrucciones y disposiciones legales que regirán la ejecución del presupuesto, deberá efectuarse una vez aprobado, vale decir, durante la segunda quincena del mes de diciembre del año anterior a su vigencia. Deben ser consideradas, además de las instrucciones y disposiciones internas, todas aquellas dictadas por los distintos entes que digan relación con la ejecución del presupuesto. Entre estas entidades se encuentran la Dirección de Presupuestos, la SUBDERE, Ministerios de Educación y Salud, Contraloría General de la República, entre otros. Durante todo el ejercicio de ejecución del presupuesto, los hechos económicos que se realicen deberán ser registrados por la contabilidad.

Gancino, (2010, p. 34), en su investigación sobre “La Planificación Presupuestaria y su Incidencia en la Información Financiera de la Fundación Pastaza en el Período 2009”, de su trabajo de Graduación previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ambato – Ecuador, planteó como objetivo de estudio estudiar la incidencia de la planificación presupuestaria en la información financiera de Fundación Pastaza, con la finalidad de mejorar el

manejo de los recursos financieros. Realizó una investigación descriptiva, correlacional. La población del estudio la compone todo el personal de Fundación Pastaza, que está conformado por 53 personas, quienes están divididas por departamentos: administrativo, contable, supervisión y técnicos de campo. Se analizó la variable independiente Planificación Presupuestaria y la variable dependiente Información Financiera. En base a la información recolectada, se encontró una relación significativa entre la planificación presupuestaria y el desempeño de los distintos departamentos. Concluyó, en base a los resultados obtenidos que: a) La planificación presupuestaria es empírica y los porcentajes de distribución que asigna la administración a los distintos departamentos, no cuenta con un estudio previo de requerimientos. b) El personal de Fundación Pastaza no posee la suficiente experiencia en la elaboración de presupuestos. c) La documentación que facilita la gestión presupuestaria no son difundidas ni aplicadas por todos los miembros de la fundación provocando un inadecuado manejo de los recursos. Es importante reconocer que la planificación presupuestaria debe ser realizada por personal competente, que garantice la buena distribución del presupuesto y el buen uso de los recursos financieros.

Nava, (2009, p. 36), en su investigación sobre “La planificación Operativa y las Técnicas de Presupuesto por Programa y por Proyecto”. Análisis Comparativo, de su trabajo de Grado para optar el título de Magíster en Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, planteó como objetivo general analizar las Técnicas de Proyectos y Presupuestos por Programas y su incidencia en la Planificación Operativa. El diseño de investigación es de fuente mixta, documental y de campo.

Las variables fueron propuestas por los Programas y Proyectos. Se concluyó que las técnicas por programas y por proyectos y acciones centralizadas son completas y están encaminadas al mismo propósito. Las diferencias entre éstas se orientan hacia varios aspectos. El primer aspecto diferenciador se refiere al elemento central del presupuesto, es decir, se sustituye el programa por el proyecto presupuestario con el fin de lograr el resultado esperado en términos de satisfacción de necesidades y demandas de la población. Otro aspecto diferenciador se constituye en el hecho de separar funciones netamente administrativas de los proyectos, ya que se considera que estas funciones no se puede asociar solo con un proyecto, situación que en la técnica no era necesaria pues el programa se compone de actividades operativas y administrativas de una unidad o situación específica. Cabe resaltar que un presupuesto por proyecto busca satisfacer las necesidades de los usuarios, enfatizando la gestión por resultados y dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en su ejecución del gasto.

Mora, (2012, p. 14), en su trabajo de investigación sobre el “Plan Estratégico para Instrumentar el Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaría de Educación Pública con el fin de mejorar la Calidad del Gasto Público”, de su tesis para obtener el grado de Maestro en Ciencias con Especialidad en Administración Pública de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás, México D.F, el tipo de investigación fue descriptiva, explicativa y relacional, teniendo como objetivo de esta investigación el diseñar el Plan Estratégico para operar el Presupuesto Basado en Resultados en la Secretaria de Educación Pública, a fin de mejorar la calidad del gasto

público y evitar la generación de subejercicios. La población objetivo fueron 108 unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública, y para determinar el tamaño de la muestra se optó por una selección intencionada o muestreo de conveniencia conformada por 28 servidores públicos entrevistados de las dos Unidades Responsables de la SEP que poseen características similares a las de la población objetivo. Se determinó la variable independiente (causa) Falta de un Plan Estratégico para operar el Presupuesto Basado en Resultados en la SEP, y dependiente (efecto o consecuencia) Subejercicio Presupuestal, es decir, incapacidad o ineficiencia que se tiene en la Administración Pública al presupuestar y ejercer los recursos públicos. Concluye en su investigación que los responsables de estructurar el presupuesto no utilizan la información del Sistema de Evaluación del Desempeño, aunando a que no se aplica la metodología del marco lógico (MML) para la asignación de los recursos, por lo tanto existe una errónea presupuestación que conlleva a generar subejercicios y afirma que es importante que los responsables de los presupuestos continúen con la capacitación en materia de metodología del marco lógico, y que se propicie que los involucrados en la gestión de los programas presupuestarios manejen el marco jurídico, los conceptos, la metodología y el proceso técnico. Recomienda que derivado de la nueva forma de elaborar el presupuesto se alinee el proceso presupuestario hacia los resultados y no hacia el modelo incrementalista. Asimismo, se recomienda que de forma periódica se utilice la información del desempeño de los programas para evaluar los resultados logrados y analizar si los recursos asignados a cada programa son los necesarios o son insuficientes para su operación. El presupuesto por resultados debe enfocarse en el eficiente gasto de la asignación de los recursos, respondiendo a un mejor control de las metas

programadas por cada centro de costos, evitando las sub tareas que generan pérdida tiempo y mostrando ineficiencia.

De León, (2013, p. 24), en su investigación sobre el “Contraste de los modelos de asignación presupuestaria en el presupuesto social municipal”, de su tesis para obtener el grado de Maestro en Finanzas de la Universidad Rey Juan Carlos, Canarias – España, tuvo como objetivo el analizar cuáles son los factores que explican las decisiones de asignación presupuestaria por parte de las corporaciones locales para el conjunto de servicios de carácter social, que comprende todos los gastos que realice la entidad en relación con la sanidad, educación, vivienda y urbanismo y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida. Para ello se ha tomado una muestra de ayuntamientos españoles durante el periodo 2000-2004 y más concretamente la información auditada de los 87 ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, se ha utilizado la metodología de datos de panel, la cual ha permitido estudiar y evaluar la significación estadística de los efectos económicos, político-presupuestarios y del entorno específico de las corporaciones locales sobre los programas presupuestarios, medidos en términos financieros. Además de las necesidades informativas derivadas del proceso de planificación, los ayuntamientos han de aportar información que satisfaga los derechos de la sociedad en general, de los grupos externos con los que se vincula y de la propia ciudadanía, pues su condición de pertenecer a la administración pública los compromete a revelar, explicar y justificar la labor desarrollada. Como reconoce la Intervención General de la Administración del Estado en España (IGAE, 1992), órgano perteneciente al Ministerio de Hacienda, la contabilidad pública ha

ampliado considerablemente sus fines, superando su anterior carácter de mero registro de la ejecución de un presupuesto para recoger desde una perspectiva globalizadora todas las implicaciones económicas, financieras y patrimoniales de la actuación del sector público. La información financiera pública no sólo persigue objetivos de rendición de cuentas a terceros, sino que también ha de servir para fines de gestión, de análisis y divulgación, destacando los objetivos operativos que permitan suministrar información para la toma de decisiones tanto en el ámbito político como en el de gestión. Entre las decisiones más significativas a las que se enfrentan políticos y técnicos de gestión está la elaboración y aprobación del presupuesto, que constituyen un acto institucional significativo que define el marco de actuación de la administración local, sin perjuicio de los cambios que se pueden realizar a lo largo del ejercicio presupuestario. En la aprobación y ejecución del presupuesto se toman múltiples decisiones que definen la naturaleza económica del gasto presupuestario (clasificación económica), el órgano que se responsabiliza de su gestión (clasificación orgánica) y sobre la finalidad del mismo (clasificación funcional). La principal conclusión a la que se ha llegado a partir de las estimaciones realizadas es que la asignación presupuestaria del gasto social municipal no sigue un trayecto aleatorio y se rechazan los planteamientos del modelo anárquico. Por el contrario, sí tiene significación el incrementalismo conjuntamente con las variables de información financiera. La utilidad de los indicadores presupuestarios refleja que la gestión municipal adopta elementos racionales en la asignación presupuestaria, aun cuando el incrementalismo forme parte del comportamiento habitual del gestor. Las variables exógenas que presentan un mayor protagonismo en las decisiones de asignación presupuestaria para la prestación de los servicios públicos de

carácter social son el remanente de tesorería para gastos generales, las transferencias de capital y corrientes recibidas, así como la capacidad o necesidad de financiación del municipio, lo cual confirma la relevancia de estas variables en la elección del gasto público de esta naturaleza. Al ser el municipio la entidad territorial más cercana al ciudadano, y debido a la obligatoriedad legal (o no) de proveerle de servicios de carácter social (tales como educación, sanidad, cultura, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario...), estas variables habitualmente desarrollan un papel básico cuando el gestor del presupuesto municipal ha de dotar las partidas destinadas a los servicios de esta naturaleza. Finalmente, cabe destacar que el presente trabajo ha empleado como principal fuente de información las cuentas anuales fiscalizadas de los ayuntamientos canarios, obviando la información aportada por las empresas mercantiles u organismos autónomos para el caso de los ayuntamientos que prestan servicios públicos dentro de un modelo descentralizado. Sin duda, la carencia de presupuestos consolidados, así como la dificultad técnica que supone agregar magnitudes de carácter público y privado, dificulta la realización de trabajos de esta índole. Aun así, resulta indiscutible la utilidad de este tipo de estudios para todos aquellos que están interesados en un mejor conocimiento de la hacienda local.

1.1.2 Antecedentes Nacionales

Vera, (2013, p. 29), en su investigación sobre “Evaluación de diseño y ejecución presupuestal de Seguridad Ciudadana Policía Nacional del Perú”, tuvo como propósito evidenciar el proceso de transferencia de recursos. La distribución del presupuesto se da a través de las Unidades Ejecutoras, las cuales destinan

recursos a las Regiones Policiales y estas a las Direcciones Territoriales Policiales (DIRTEPOL), quienes son las últimas en recibir recursos económicos. Se debe tener en cuenta que una DITERPOL puede incluir una o más departamentos y están al mando de un Coronel de la Policía Nacional del Perú. Tal es el caso de la VIII Región Policial Huancayo, que incluye en su organigrama a la DTP Junín, DTP Huánuco y DPT Huancavelica, con excepción. Por otro lado, solo 6 de las 16 Regiones Policiales son Unidades Ejecutoras según el SIAF. Por otro lado, las DIVTER, comisarías y la comunidad solo reciben bienes y servicios que son entregados por las Direcciones Regionales. Luego, para determinar el criterio de asignación de recursos por parte de la PNP al programa de Seguridad Ciudadana se requiere evaluar tanto el presupuesto asignado por departamento como la cantidad de efectivos policiales destacados a los mismos. Sin embargo, dos factores influyen fuertemente en la asignación de recursos: el nivel de criminalidad en cada departamento y la cantidad de población urbana y rural que reside en dichos espacios geográficos. Es más, tanto en el año 2010 como en el 2011, se aprecia una concentración de la criminalidad en la capital y en la zona norte del país (en conjunto), desplazando a Arequipa y al Callao como zonas de mayor ocurrencia de crímenes después de Lima. Ahora hay una alta concentración de denuncias y recursos en Lima y Callao. Las DITERPOL Lima (que incluye a la Dirección Regional Callao) y Arequipa explican el 61% de las denuncias realizadas a nivel nacional. Asimismo, concentran en conjunto el 48% de efectivos y el 78% de los recursos financieros. Debe tomarse en cuenta que en Lima se encuentran más unidades ejecutoras, las cuales ejecutan un mayor porcentaje del presupuesto de la institución, para luego distribuir los recursos a nivel nacional. Es el caso de la compra de uniformes, vehículos, etc., que se

realiza de manera centralizada. Finalmente, el MININTER ha sistematizado la información de asignación de efectivos y su variación entre el 2010 y 2011 (primer semestre) por departamento. Al igual que los cuadros, la Ilustración 17 muestra un descenso en la cantidad de efectivos en el departamento de Lambayeque y Tumbes y una cantidad similar de efectivos en los demás departamentos de la zona norte del país, a pesar del incremento de la criminalidad en dichos espacios geográficos según la ENAPRES.

Venegas, (2013, p. 31), en su investigación sobre el “Análisis y Mejora de los Procesos de Adquisiciones y Contrataciones de una empresa del Estado en el sector Hidrocarburos”, de su tesis para optar el Título de Ingeniero Industrial, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo de la investigación, el analizar y mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones en una empresa del Estado del sector hidrocarburos, de manera que estos se desarrollen de forma eficiente en el manejo de los recursos como tiempo y costos. Para esto realizó una investigación sobre los antecedentes en el marco legal de las contrataciones en esta empresa del Estado, cuyos procedimientos fueron realizados por el Departamento de Logística de la empresa y se rigieron bajo el Reglamento de Contrataciones de ésta. También se investigaron los conceptos teóricos de procesos, gestión de compras y costos, que conjuntamente con el diagnóstico y análisis de los tiempos y los costos, sirvieron para definir las alternativas de mejora que se desarrollarían para optimizar el proceso en estudio. Se concluyó: a) Que la gestión logística no sólo abarcaba al Departamento de Logística, sino también al Originador, debido a que éste inicia la cadena logística al generar sus

requerimientos de bienes y servicios, los cuales deben tener de manera clara las especificaciones técnicas y términos de referencia para llevar a cabo con normalidad un proceso de contratación, y b) La metodología del costeo basado en actividades permitió determinar los costos de las actividades desarrolladas en los procesos de contratación de la empresa. Así mismo, gracias a la determinación de estos costos se pudo determinar los ahorros económicos que se generarían al prescindir de ciertas actividades que se repiten en el proceso o de otras actividades que no agregan valor a éste. Además en su estudio plasmó las siguientes recomendaciones: a) Desarrollar un ciclo de mejora continua en el Departamento de Logística con la finalidad de mejorar los estándares de trabajo y reducir fallas o reprocesos para brindar un servicio de calidad y eficiente a los clientes internos de la empresa y a los proveedores, así como también en las demás áreas de la empresa con las que interactúa constantemente el Departamento de Logística, lo que permitirá un beneficio integral para la empresa, y b) Digitalizar los documentos importantes como órdenes de trabajo a terceros y contratos por parte de la Unidad Contrataciones del Departamento de Logística, con el fin de reducir tiempos de búsqueda de estos documentos de procesos de contratación anteriores. Entonces para lograr un buen proceso de contrataciones en las adquisiciones de bienes y servicios, las unidades de centros de costos deben determinar las especificaciones técnicas y términos de referencia de manera clara y precisa, contando con el asesoramiento adecuado y oportuno, evitando de esta manera el incumplimiento de las fechas programadas para ejecutar el gasto.

Quevedo, (2010, p. 29), en su investigación sobre el “Análisis, Diagnóstico y Propuesta de Mejora de la Cadena Logística y de Planeamiento de las Compras de una Empresa Peruana Comercializadora de Productos Químicos”, de su tesis para optar el Título de Ingeniero Industrial, de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tuvo como objetivo realizar un estudio que permita determinar cuáles son las mejores prácticas y políticas para la gestión de la cadena de suministros de una empresa comercializadora de insumos químicos, así como analizar las brechas que existen entre el modelo de trabajo actual y el modelo de trabajo propuesto. En el estudio de caso, se realizó una breve descripción del modelo actual de las operaciones y como se manejaron a lo largo de toda la Cadena de Suministro. En la evaluación de la empresa usando el modelo SCOR® se presentó el método de calificación empleado, junto con el uso del cuestionario de referencia, el cual fue aplicado a los diferentes procesos de la empresa, tales como la planificación, el aprovisionamiento, etc. Se concluyó: a) Se evidenció la necesidad de elaborar un plan que permita estimar la demanda futura de los materiales con la finalidad de alinear el abastecimiento con la demanda, reduciendo así el inventario inmovilizado y la pérdida de ventas por falta de stock, y b) Se evidenció la falta de un control, documentación y estandarización de procesos, además de la carencia de indicadores de desempeño que ayuden a medir la gestión de la cadena de suministro. La disposición de los bienes requeridos, deberá estar de acuerdo a las necesidades de los centros de costos, considerando un stock mínimo y máximo para atender las demandas presentes y futuras sin perjuicio a las actividades a ejecutarse.

Chu-Lau, (2008, p. 27), en su investigación sobre la “Ejecución Presupuestal de los Créditos Suplementarios en la Administración Financiera del Ministerio de Educación”, de su tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, de la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, de la Universidad San Martín de Porres del Perú, tuvo como objetivo determinar cuál es la influencia de la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios en la administración financiera del Ministerio de Educación. El tipo de investigación fue explicativa, descriptiva, deductiva e inductiva, complementándose con el análisis y síntesis entre otros. La población estuvo compuesta por directores, funcionarios, jefes y su respectivo personal que realizan labores dentro del área de Presupuesto, Contabilidad, Estadística y Logística, siendo 150 servidores su población, de los cuales el 75% fueron varones y el 25% mujeres. El tamaño de la muestra resultante ha sido determinada mediante la fórmula de muestreo aleatorio simple, siendo 38 servidores a quienes se les aplicó los instrumentos de medición. Se analizó la variable independiente Ejecución Presupuestal y la variable dependiente Administración Financiera. Se concluyó en base a los resultados obtenidos que: a) Se determinó que no se aplica adecuadamente el planeamiento en la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios y esto influye negativamente en la administración financiera del Ministerio de Educación, y b) Se determinó que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios no se ajustan a la normatividad establecida por lo que influye negativamente en la toma de decisiones de la administración financiera del Ministerio de Educación. Para que se efectúe la ejecución presupuestal de los créditos presupuestarios de manera satisfactoria, se debe tomar en cuenta el planeamiento adecuado y la

normatividad vigente pues garantizará resultados óptimos en la Administración Financiera.

Abusada, (2008, p. 38), en su investigación sobre la “Eficiencia del gasto en el Perú”, de su tesis para optar el Título Profesional de Economía, de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, de la Universidad Nacional Federico Villareal, tuvo como propósito determinar la corta y a la vez ambiciosa revisión de dos dimensiones de la calidad del gasto público en el Perú - eficacia y eficiencia - busca identificar retos pendientes en términos de alcanzar un Estado más subsidiario y a la vez, describir algunas experiencias exitosas en materia de participación del sector privado en la provisión de los servicios del Estado. El documento comienza discutiendo la racionalidad de la existencia de empresas públicas (119 en total), concluyendo que en la mayoría de casos no existe una justificación económica para que estas permanezcan en manos del Estado. Únicamente se han identificado cuatro empresas donde se podría 35 justificar la permanencia de las mismas en el sector público: el Banco de la Nación, el Fondo Mi vivienda, COFIDE, ENACO y PERÚPETRO. Existen otro grupo de empresas donde la provisión estatal es claramente pernicioso, como es el caso de las empresas de saneamiento, donde la manipulación política y la ineficiencia afectan de manera importante el bienestar de la población. La siguiente sección del documento discute algunos factores transversales que afectan la eficiencia del gasto público en el país. La existencia de un servicio civil sin incentivos ni mecanismos de castigos quizá sea el principal problema para la correcta ejecución del gasto público. Así, la gran mayoría de trabajadores en el Estado goza de un nivel de rigidez laboral casi absoluto, mientras que las

mínimas diferencias entre los niveles remunerativos se determinan por la antigüedad y no el mérito. La flexibilidad en las relaciones laborales por parte de los servidores públicos y sus contratantes es una característica que no se encuentra extendida en el sector público y que, por otro lado, comparten dos experiencias exitosas de tercerización o mayor libertad en el manejo de los servicios básicos del Estado (Fe y Alegría en el caso de la educación pública y los CLAS, modelo de gestión de centros de salud con autonomía y participación de la comunidad). En relación a otros factores que constituyen incentivos o mecanismos de control de la calidad del gasto público, resalta el reciente proceso de implementación de indicadores de desempeño, que se inició años atrás y que hoy se intenta consolidar en los programas piloto de la denominada implementación de un presupuesto por resultados. Otras herramientas de gestión del gasto utilizadas en el Perú con mayor antigüedad son los denominados convenios de gestión, que buscan premiar a las instituciones por el cumplimiento de ciertos objetivos. La excesiva laxitud o complejidad de las metas impuestas, así como la repartición uniforme de los bonos (premios) entre todos los trabajadores de una institución, hacen que esta herramienta no siempre haya servido para mejorar la calidad del gasto. Por otro lado, se tiene que las evaluaciones de impacto realizadas para ciertos programas nunca han estado ligadas al proceso presupuestal, por lo que no se han introducido las mejoras o cambios recomendados en este tipo de informes. De esta forma, las evaluaciones de impacto básicamente han llamado la atención sobre el mal funcionamiento de los programas del Estado. Un caso emblemático es el de los programas de alimentación - en donde se gastó más de US\$ 2 mil millones a lo largo de una década con una tasa de desnutrición crónica infantil estancada - sobre los cuales

se anunció una reorganización y fusión en el año 2002 que nunca se implementó por los costos políticos que podía acarrear. Una última herramienta de gestión del gasto es el Sistema Nacional de Inversión Pública, el cual ha permitido filtrar los malos proyectos de inversión planteados durante los últimos años. Lamentablemente la demora del sistema para declarar la viabilidad de los proyectos, sumado a una creciente disponibilidad de recursos fiscales para ejecutar inversiones, han determinado que este sea visto erróneamente como el principal cuello de botella para la ejecución del gasto. Otro tema abordado es la identificación de los servicios públicos. Entre estos resalta el caso de los servicios ligados a la seguridad, donde se tiene que los ministerios encargados cumplen funciones ajenas a las encomendadas, como la de administrar un fondo hipotecario o proveer servicios de salud. Otro servicio público que deja lecciones claras es la provisión de infraestructura de servicios públicos. Mientras en el caso de telecomunicaciones el servicio pasó a manos del sector privado y se crearon mecanismos de financiamiento y provisión privados para atender las áreas rurales, lo mismo no ocurrió en el caso de electricidad. Los resultados luego de más de una década de participación privada indican que la brecha urbano-rural se está cerrando en el caso de telecomunicaciones, mientras esta se mantiene en el sector eléctrico. Por otro lado, el servicio público de capacitación laboral constituye un claro ejemplo de cómo la manipulación política puede rápidamente acabar con un programa bien diseñado e inicialmente exitoso. Finalmente, el documento se aboca a revisar la situación de los denominados servicios básicos del Estado: programas sociales, educación y salud. En el primer caso, resalta la urgente necesidad de reformar los programas de alimentación o simplemente utilizar dichos recursos para la ampliación del 36 programa de transferencias

condicionadas que se ha iniciado. En relación a la educación pública, las pruebas internacionales resaltan la muy baja calidad existente. La falta de estándares de aprendizaje, incentivos para los maestros, capacidad de los directores para gestionar sus centros educativos, son algunos de los problemas que enfrenta el sistema. En el caso de la salud pública, el sistema de financiamiento de la oferta viene siendo modificado muy lentamente por uno basado en la demanda (sistema de seguros), pero con resultados aun muy limitados. Como señala Du Bois et al. (2004), los cambios a introducir en el futuro en el caso de la educación y salud deberían enfocarse en el rol del Estado, haciendo que este se encargue del financiamiento y regulación de los servicios, y deje de lado su rol de proveedor.

1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística

1.1.1 Bases Teóricas de la V1: Proceso de asignación de presupuesto

Conceptualización del proceso de asignación del presupuesto

Según la literatura revisada, se puede indicar que el presupuesto es un programa de gestión económica y social del Estado asignado a las entidades públicas.

Andía, (2013, p.36), dice que constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal. El presupuesto Institucional se articula con el plan estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. (p.93).

Por lo tanto se considera que el presupuesto va dirigido a las Instituciones públicas, para dar cumplimiento a las metas de los planes operativos institucionales.

Córdoba, (2009, p. 51), conceptualiza al presupuesto como una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país. (p.136).

Es decir, el Estado satisface las necesidades de la población haciendo uso de los presupuestos en sus diferentes unidades ejecutoras.

Córdoba, (2009, p. 18), determina acerca del sistema presupuestal, junto con su reglamento y sus disposiciones que además de lo señalado en la Constitución, son los únicos instrumentos legales que pueden regir la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. De ahí su carácter de estatuto orgánico. (p.137).

Por lo tanto, a nivel macro, las instituciones públicas se rigen a reglamentos y disposiciones legales para luego aplicar los procesos presupuestarios.

Andía (2013, p. 102), manifiesta que “el proceso presupuestario es el conjunto de procedimientos secuenciales a través del cual se administra en forma adecuada el presupuesto de toda institución pública. Comprende las siguientes fases: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación”.

Se considera que estas fases del proceso presupuestario son el ordenamiento para que cada institución pública gestione sus actividades de manera óptima y asegure el cumplimiento de sus objetivos trazados.

Dimensiones del proceso de asignación del presupuesto

El Plan operativo institucional

Permite la planificación de metas y actividades de manera programada.

Álvarez, (2011, p. 75), explica Desde el punto de vista presupuestal, los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumento administrativo que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica. (p.93).

En el plan operativo institucional se plasman las actividades que darán cumplimiento a los objetivos y metas de cada dependencia orgánica, las que deben entregar de manera oportuna dichas actividades a la administración dentro del plazo establecido.

Álvarez, (2011, p. 42), resalta las características del plan operativo:

El plan operativo institucional deberá tener las siguientes características:

- Globalidad e integridad; deberá comprender a todos los órganos y Unidades orgánicas que conforman la entidad.

- Coordinación; deberá ser formulado en estrecha relación con los responsables de los órganos Unidades orgánicas de la entidad.
- Flexibilidad; susceptible de admitir ajustes y cambios en las diferentes etapas de ejecución, por efecto de situaciones imprevistas, debidamente sustentadas.
- Racionalidad; orientadas hacia una educación al proceso de cambios que se vienen experimentando en la Administración Pública con el proceso de la descentralización y modernización del Estado, a fin de lograr las metas con eficiencia y eficacia.
- Evita la duplicidad de funciones; la asignación de competencias y funciones traducidas en objetivos y metas operativas de cada Órgano y Unidad Orgánica deberá ser equilibrada y adecuada para la mejor presentación de los servicios de la institución a la comunidad, evitando la duplicidad de funciones”. (p. 405)

El plan operativo debe cumplir con estas cinco características básicas e importantes, porque uno de los problemas más frecuentes que se presentan en las instituciones públicas es la falta de coordinación para establecer sus metas, obligando a la dirección de presupuesto a remitir información presupuestaria correspondiente al año anterior.

Programación del compromiso anual (PCA)

Se debe plasmar las autorizaciones del nivel de gasto, como cita Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, (2014, p. 27), en los siguientes párrafos:

Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico

multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. Para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que ésta contenga las autorizaciones del nivel de gasto, destinadas a atender los gastos rígidos (planillas de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente; la culminación de proyectos de inversión pública; el mantenimiento de la infraestructura pública resultante de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales Estratégicos, entre otros. (p. 345-346)

El proceso de distribución del PCA es de la siguiente manera según el Instructivo – Operativo, Guía para la ejecución del gasto portal de MEF (2013):

1. La DGPP aprueba la PCA a nivel de Pliego por toda fuente de financiamiento y genérica del gasto.
2. La DGPP distribuye a los Pliegos a través del SIAF-SP.
3. El Pliego Distribuye la PCA a todas sus Unidades Ejecutoras a través del SIAF-SP. (p.2) .

Los ingresos y gastos del sector público son estructurados para identificar las partidas y tipos de transacciones. Álvarez Pedroza y Álvarez Medina (2014), expresan:

Los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos son instrumentos normativos que permiten la agrupación o estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, que permiten presentar todos los aspectos posibles

de las tracciones gubernamentales, generando información que se ajusta a los requerimientos de los funcionarios de gobierno, análisis económico, organismos internacionales, y público en general. (p. 39)

Las entidades públicas deben aplicar los clasificadores presupuestarios para unificar criterios de ingresos y gastos en las transacciones del sector público.

Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, (2014, p. 56), manifiestan que:

Las fuentes de financiamiento se refieren a las fuentes tradicionales a las que recurren un país o entidad en busca de recursos. Así mismo, es la clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en la clasificación de fuentes de financiamiento para cada año fiscal.

La fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), son provenientes de recaudaciones tributarias, canalizados a través de tesoro público para luego ser asignados a las entidades y dar cumplimiento a sus objetivos y metas trazadas según el plan operativo de cada institución correspondiente al año fiscal.

La fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), es percibida por los ingresos generados por cada entidad pública y administrados directamente, entre las cuales se pueden mencionar la venta de bienes y prestación de servicios y otros, así como aquellos ingresos que corresponden de acuerdo a la normativa. También podemos decir que es una cuenta abierta en el Banco de la Nación asignado a nombre de cada entidad.

La fuente de financiamiento de donaciones y transferencias es el fondo financiero recibido sin ninguna obligación a su devolución por el gobierno procedente de instituciones, organismos internacionales, personas naturales o jurídicas. Contiene el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

La normatividad legal

Es la que rige las formas que deben seguir las entidades públicas, para el cumplimiento de los procedimientos del gasto público a realizarse en el ejercicio fiscal de corto y mediano plazo. Así mismo, esta normatividad permite la elaboración de directivas internas para una mejor gestión en las instituciones del Estado.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley N° 30281 (Publicada el 30.11.2014), Capítulo I, Aprobación del Presupuesto del Sector Público, dice:

Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015

1.1. Apruébese el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015 por el monto de S/. 130 621 290 973,00; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla 1

Presupuesto anual de gastos para el año fiscal 2015

GOBIERNO CENTRAL	Nuevos Soles
Correspondiente al Gobierno Nacional	95 372 737 023,00
Gastos corrientes	59 654 851 559,00
Gastos de capital	24 971 306 878,00
Servicio de la deuda	10 746 578 586,00
INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
Correspondiente a los Gobiernos Regionales	19 437 560 867,00
Gastos corrientes	14 751 316 499,00
Gastos de capital	4 527 911 828,00
Servicio de la deuda	158 332 540,00
Correspondiente a los Gobiernos Locales	15 810 993 083,00
Gastos corrientes	9 484 134 669,00
Gastos de capital	6 125 144 869,00
Servicio de la deuda	201 713 545,00
TOTAL S/.	130 621 290 973,00

Fuente: Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015 (2014), diario "El Peruano", pp. 26

1.2. Las subvenciones y cuotas internacionales a ser otorgadas durante el Año Fiscal 2015 por los pliegos presupuestarios están contenidas en los anexos: "A: Subvenciones para Personas Jurídicas - Año Fiscal 2015" y "B: Cuotas Internacionales - Año Fiscal 2015" de la presente Ley. Durante el Año Fiscal 2015, previa evaluación y priorización por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede modificar el Anexo B, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Relaciones Exteriores, lo que no comprende la inclusión de cuotas adicionales a las contempladas en dicho anexo. Las cuotas internacionales no contempladas en el Anexo B de la presente Ley se sujetan a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2. Recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Los recursos que financian el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 se estiman por fuentes de financiamiento, por el monto total de S/. 130 621 290 973,00; conforme al siguiente detalle:

Tabla 2

Recursos financiados por el Presupuesto del Sector Público para el Año 2015

Fuentes de financiamiento	Nuevos Soles
Recursos ordinarios	92 026 500 000,00
Recursos directamente recaudados	10 867 297 104,00
Recursos por operaciones oficiales de crédito	6 795 251 389,00
Donaciones y transferencias	453 725 376,00
Recursos determinados	20 478 517 104,00
TOTAL S/	130 621 290 973,00

Fuente: Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2015 (2014), diario "El Peruano", pp. 28

El Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, Título I, Disposiciones Generales, dice:

Artículo 1º.- Alcances:

La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos puntos.

Artículo 2º.- Objeto:

El objeto del presente Decreto Legislativo es establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones del precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4° de la presente norma". (p. 9)

1.1.2 Bases teóricas de la V2: Ejecución del gasto

Conceptualización de la ejecución del gasto

La Ejecución del Gasto es un proceso mediante el cual las entidades públicas realizan los gastos.

Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, (2014, p.38) manifiestan que la Ejecución del Gasto Público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con el PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en el artículo 77° y 78° de la Constitución Política del Perú. (p.349).

Los organismos públicos deben realizar el cumplimiento del gasto tomando en cuenta la normatividad correspondiente a fin de atender sus necesidades de manera eficiente.

Dimensiones de la ejecución del gasto

El Plan Anual de Contrataciones

Son requerimientos de bienes y servicios que deben ser atendidos por el área de abastecimiento de toda institución Pública como una actividad de apoyo al funcionamiento interno.

Andía, (2013, p. 43), explica sobre la programación de compromisos: La programación de las contrataciones deberá realizarse de acuerdo al sistema de abastecimiento de bienes, servicios y obras en la administración pública, a través de procesos técnicos de catalogación, adquisición, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final, que asegure su unidad, racionalidad y eficiencia. Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones. (p. 226)

Las unidades orgánicas de las instituciones del Estado deben alcanzar los cuadros de necesidades que contengan los listados de los bienes y servicios que requieren. El área de abastecimiento procesará la información y lo incluirá el Plan Anual de Contrataciones.

Andía, (2013, p. 39), señala sobre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cada una de las dependencias de la entidad determinará, dentro del plazo señalado por el titular de la entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, sus requerimientos de bienes,

servicios y obras, en función de sus metas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. (p. 226)

Los requerimientos de las dependencias de una Institución Pública deben ser fundamentados en sus objetivos y metas para ser incluidos en el plan anual.

Los procesos de selección son medios que utilizan las Entidades del Estado para la adquisición de bienes y servicios, según su Plan Anual de Contrataciones (PAC). Al respecto Andía (2013), define que el proceso de selección es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tienen por objetos la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del estado van a celebrar un contrato para la provisión de bienes y servicios o la ejecución de una obra. (p. 234).

Es decir, los procesos de selección son actos preparatorios para convocar a la contratación de bienes y servicios u obras, y el equipo de trabajo que se encarga de estos procesos de selección debe estar constituido por personal capacitado, competente e idóneo para garantizar su ejecución, en el período establecido, teniendo en cuenta que una de las debilidades de las entidades públicas es el incumplimiento de las fecha programas en el PAC y sabiendo además que el Estado cuenta con un Organismo Supervisor de Contrataciones (OSCE).

Según la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado se concluye que las compras directas son las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyos montos son iguales o menores a las tres UIT correspondientes al año fiscal. La

oficina de abastecimiento y servicios auxiliares efectúa las adquisiciones teniendo en cuenta los principios de economía con los criterios de simplicidad, austeridad, eficacia y celeridad, evitándose formalidades y/o exigencias innecesarias, y tomando en cuenta de dos a tres cotizaciones de proveedores por la transparencia de la adquisición. Por otro lado, se coordinará con el área usuaria para adecuar el requerimiento, especificaciones técnicas y la conformidad respectiva.

Los procedimientos

Se ciñen al proceso de ejecución presupuestal y financiera.

El Instructivo - Operativo, Guía para la Ejecución del Gasto portal MEF (2013) la Ejecución de los Créditos presupuestarios, dice: La ejecución de los créditos presupuestarios compete efectuarla a cada Pliego Presupuestario, como responsable del uso y afectación de los recursos que les han sido aprobados. El marco legal para la ejecución obliga a identificar hasta el nivel de específica de gasto para efectuar los compromisos, siendo que ninguna autoridad puede adquirir obligaciones sobre créditos inexistentes. Se entiende por ejecutado los créditos presupuestarios con el reconocimiento de las obligaciones, el cual se hará un vez se reciban las adquisiciones de bienes, servicios, proyectos y demás prestaciones o gastos que en general se registren en el detalle del clasificador presupuestario. Dentro de este proceso de ejecución de los créditos presupuestarios se identifican las siguientes etapas: La Asignación de la Programación de Compromisos Anualizados (PCA), aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público, la Certificación del Crédito Presupuestario (CCP), emitido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de la Unidad

Ejecutora, con antelación al compromiso del gasto y el compromiso del gasto, que implica la asunción de obligaciones, a través de un acto administrativo o contrato, cuyo plan de pagos previsto deberá estar respaldado en el presupuesto aprobado. (p 2).

Por lo tanto, cuando se asumen las obligaciones, es decir, se adquieren los bienes, servicios y otros gastos, se están ejecutando los créditos presupuestarios.

La Priorización del Gasto en Base al PCA, aprobado a la unidad ejecutora, es un procedimiento que se debe tomar en cuenta antes de realizar el gasto. El Instructivo – Operativo, Guía para la Ejecución del Gasto portal de MEF (2013) para la Ejecución del Gasto.

La Unidad Ejecutora una vez que ha recibido, a través del SIAF-SP, la asignación de su PCA, debe realizar la priorización de las cadenas de gastos que deben estar considerados en esta Programación de Compromisos Anual (PCA). De ser necesario la Unidad ejecutora, antes de priorizar las cadenas de gastos, puede realizar ajustes a los marcos presupuestales, con la intención de mejorar la ejecución de sus gastos priorizados. (p 3) .

Para la priorización de las cadenas de gastos es importante que cada Institución tome énfasis en hacer prevalecer sus necesidades.

La Certificación del Crédito Presupuestario (CCP) es solicitado por el área que ordena el gasto y la que debe tomar en cuenta ciertos requisitos para evitar contratiempos, tal como se explica en los siguientes párrafos: del Instructivo – Operativo, Guía para la Ejecución del Gasto portal MEF (2013).

El Certificado de Crédito Presupuestario (CCP), es el documento expedido por el Jefe de la oficina de presupuesto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora, con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto del respectivo año fiscal. Se expide a solicitud previa del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, o en base en la solicitud suscrita por el jefe de alguna de las áreas de la entidad, cada vez que se prevea ordenar un gasto, contratar y/o adquirir una obligación. El responsable del área de Presupuesto o quien haga sus veces verificará la disponibilidad del crédito presupuestario para emitir el correspondiente Certificado de Crédito Presupuestario. Expedido el Certificado de Crédito Presupuestario se remite al área solicitante para que procedan a efectuar los trámites respectivos para la adquisición de las obligaciones correspondientes. (pp. 3-4).

Mediante documento físico, el área de abastecimiento solicita la certificación al área de presupuesto para luego ser priorizada y aprobada vía sistema: según Instructivo – Operativo, Guía para la Ejecución del Gasto portal MEF (2013).

El CCP implica reservar el crédito presupuestal, mientras se adquiere la obligación, así todo CCP expedido afecta los créditos presupuestarios en forma preliminar, mientras se perfecciona la obligación y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia, los órganos deberán llevar un registro de éstos que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades. (pp. 3-4).

Así mismo, el crédito presupuestal es la reserva, mientras se realice el procedimiento en la ejecución del gasto vía sistema: de acuerdo al Instructivo – Operativo, Guía para la Ejecución del Gasto portal MEF (2013).

El certificado de crédito presupuestario se genera únicamente para el año fiscal y su valor puede afectar como máximo el saldo disponible de los créditos presupuestales en la específica respectiva y cuando la ejecución contractual se prolongue por más de un ejercicio presupuestario el jefe de la oficina general de administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario debe emitir un documento que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones de los años fiscales subsiguientes. El certificado de crédito presupuestario es susceptible de adicionarse, reducirse o anularse, o de ser modificado en la descripción de su objeto, siempre y cuando estén debidamente justificadas dichas modificaciones y se cuente con la verificación correspondiente del responsable de presupuesto o quien haga sus veces. Cuando se detecte que el monto del compromiso es inferior al del CCP expedido, se procederá a anular el CCP por el valor no comprometido, liberando así el crédito presupuestal en dicho monto”. (pp. 3-4).

Para la certificación del crédito presupuestario, se debe tomar en cuenta los montos a comprometerse, los que no deben superar al monto de certificación del crédito. Así mismo, es importante que cuando alguna ejecución contractual se extienda en casos de procesos de selección, se deba prevenir y garantizar la programación de recursos suficientes.

Fases o etapas de la ejecución del gasto público

Vienen a ser las atenciones de las obligaciones de gasto para financiar la prestación de bienes y servicios de acuerdo a los créditos presupuestarios.

Andía, (2013, p. 46), manifiesta que la Fase de compromiso es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del compromiso se sujeta a las siguientes características: Es un acto emanado por autoridad competente, no implica necesariamente el surgimiento de Devengado ni obligación de pago y es aprobado en función a los montos autorizados por los calendarios de compromisos.

La información de los compromisos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, el monto total de los compromisos debe registrarse en el SIAF-SP de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos legalmente en la etapa de ejecución presupuestal, debidamente sustentados en los documentos respectivos no debiendo exceder ni el límite ni el periodo fijado a través del respectivo Calendario de Compromisos. (p. 143)

Para reconocer la obligación de un gasto aprobado y comprometido se procede al devengado, conforme explica Andía (2013), la Fase de devengado es el acto mediante el cual se reconoce un obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Formalización del gasto devengado. El gasto devengado se formaliza cuando el área responsable de la unidad ejecutora otorga su conformidad, en documentos

tales como la orden de compra-guía de internamiento, orden de servicio, planilla única de pagos, u otros, y luego de haberse verificado lo siguiente: la recepción satisfactoria de bienes, la prestación satisfactoria de los servicios y los términos contractuales o dispositivos legales, cuando se trate de gastos sin contra prestación inmediata o directa.

Al formalizarse el gasto devengado, queda reconocido el derecho del trabajador, pensionista, proveedor, y contratista, según sea el caso, que para el efecto ha sido previamente identificado. Se registra en el SIAF-SP sobre la base de documento que corresponda la afectación definitiva a la misma específica del gasto comprometido registrado en su oportunidad, con lo cual, queda reconocida la obligación de pago por parte de la unidad ejecutora. (p. 144).

Se debe tomar en cuenta que el devengado se sustenta con ciertos documentos que son registrados en el Módulo SIAF-SP y la autorización de esta fase sólo es de competencia del Administrador o personal autorizado.

Andía, (2013, p. 47), precisa lo siguiente, la Fase de pago es el acto mediante el cual se procede a extinguir, parcial o totalmente, la obligación contraída por la unidad ejecutora hasta por el monto del gasto devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente específica del gasto, cual quiera que sea la fuente de financiamiento. (p. 146).

Es aquí donde la Unidad Ejecutora cumple con la obligación contraída al efectuar la fase del pagado.

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

El valor teórico de la investigación radica en que los datos que se obtuvieron fueron relevantes ya que sirvieron para incrementar a los que ya se tiene sobre la asignación del presupuesto, pero en base a su impacto y contribución a la ejecución del gasto. La información recolectada en este trabajo fue importante porque existen muy pocos trabajos de investigación anteriores a éste que relacionen estas dos variables. Esta investigación generó reflexión y discusión sobre los conocimientos existentes de las variables investigadas, ya que de alguna manera confrontaron el proceso de asignación del presupuesto y su impacto y contribución en los resultados de la ejecución del gasto.

1.3.2 Justificación práctica

El presente trabajo de investigación centra su atención en saber y evaluar el proceso de asignación del presupuesto y su influencia en la ejecución del gasto en al Región Policial Lima. Se debe tener en cuenta que la ejecución del gasto es un indicador del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones. Por lo que, si los procesos de selección, convenio marco y compras directas son realizados correctamente, determinarán la calidad y el cumplimiento de la metas programadas. Debido a que el equipo de trabajo para la ejecución del gasto son los conocedores de la normatividad correspondiente y vigente, es necesaria la capacitación del personal de cada centro de costos en cuanto a formulación de planes operativos, incidiendo en los términos de referencia y especificaciones técnicas de las solicitudes de sus requerimientos. Por lo tanto, la importancia de

este trabajo de investigación desde el punto de vista práctico, se da, porque propuso al problema planteado, una estrategia de acción, que al aplicarla contribuyó a resolverlo.

1.3.3 Justificación metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación generó la aplicación de un nuevo método de investigación, que fue la aplicación de un instrumento (cuestionario) para obtener conocimiento válido y confiable dentro de las unidades orgánicas de la Biblioteca Nacional del Perú y de las ciencias administrativas en general. La información recogida en esta investigación fue trascendental, porque existen muy pocos trabajos que relacionen estas variables. Generó reflexión y discusión sobre los conocimientos existentes, ya que se confrontó la relación entre la asignación de presupuesto y la ejecución del gasto. Sirvió como un antecedente muy importante y beneficioso para los equipos de trabajo en bien de la sociedad.

1.4 Problema

1.4.1 Planteamiento de problema

Mostajo, en su teoría sobre el Sistema Presupuestario en el Perú, describe que la consecución de mayores niveles de productividad en el uso de los recursos públicos tiene relevancia tanto en un sentido microeconómico como en uno macroeconómico. Por un lado, la medición de la productividad de las instituciones públicas contribuye significativamente al control, análisis y crecimiento de la productividad, como también a las proyecciones y el proceso presupuestario, la reducción de costos, el incremento de beneficios directos por el aumento de los

niveles de producción y una mejor calidad de bienes y servicios. Desde una perspectiva macroeconómica, el crecimiento de la productividad es una alternativa para reducir el déficit público, liberar recursos para reasignarlos y/o financiar nuevos programas.

Considerando que el presupuesto público es la herramienta principal que tiene el gobierno para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; el sistema presupuestario necesita una estructura fiscal coherente que lo viabilice y un esquema de gestión que potencie el uso eficiente, productivo y eficaz de los recursos públicos. Sin embargo, en el caso del Perú, existe un significativo distanciamiento entre la formulación, diseño e implementación de políticas y los resultados que se obtienen de ellas.

Se requiere de un presupuesto con características que permitan integrar el quehacer nacional a las decisiones presupuestarias.

Asimismo, es necesario darle un enfoque gerencial al manejo del presupuesto con elementos de simplificación, descentralización, responsabilidad, auditoría de resultados y rendición de cuentas para la evaluación de la eficiencia de la asignación y ejecución de recursos públicos.

Es necesario superar la inercia y la ausencia de planificación en la formulación presupuestaria (reduciendo número de reasignaciones), evaluar usos alternativos de los recursos a partir de criterios de costo-efectividad, utilizar criterios técnicos estables, explícitos y transparentes para limitar la discrecionalidad de la asignación y ejecución; implementar mecanismos de

rendición de cuentas que permitan identificar con claridad la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto en cada dependencia y entidad pública; esquema de auditoría enfocado en resultados; formulación de indicadores estratégicos que revelen por sí mismos la presencia de problemas en el manejo presupuestario y que induzcan a su corrección.

Ahora bien, esta reforma del sistema presupuestario debe concebirse parte integral de una reforma global del Estado en general y de la administración pública en particular. Para fortalecer el rol del Estado peruano como promotor fundamental del desarrollo, se requiere de transformaciones sustanciales implementado reformas en los ámbitos político, económico y social. En particular, destaca la adecuación de la administración pública a las nuevas condiciones y exigencias del entorno a través de la modernización del sector público.

Una de las principales características de este proceso debe la búsqueda de una administración pública más eficiente, eficaz y de mayor calidad, orientada al fortalecimiento de un gobierno que trabaje por y para la ciudadanía, que obtenga los resultados demandados por la sociedad, que muestre una retribución satisfactoria de los recursos que aporta la población, que cuente con servidores públicos capacitados y comprometidos, que rinda cuentas de su desempeño ante la sociedad, que se apoye en una mayor flexibilidad de gestión y simplifique sus procesos, que cuente con las herramientas que permitan una toma de decisiones más fundamentada.

El objetivo del presente estudio es identificar y analizar los principales problemas del sistema presupuestario peruano desde una perspectiva doble: la necesidad de reformar el sistema presupuestario en sí mismo y su articulación

con una modernización de la administración pública. El trabajo se divide en siete partes. Luego de la introducción, se describe brevemente el proceso presupuestario del gobierno central distinguiendo entre sus etapas de: (i) programación y formulación, (ii) aprobación y ejecución, y (iii) control y evaluación. A continuación, en la parte III, se plantean y discuten algunos de los principales problemas inherentes al mencionado proceso, para luego presentar algunas reflexiones y comentarios vinculados con el ámbito presupuestario desde las perspectivas de la reforma del Estado, la modernización de la gestión pública y la experiencia internacional. En la parte V se esbozan de manera gruesa elementos para un nuevo sistema presupuestario en el Perú. Finalmente luego de los comentarios finales, en el anexo se incluye la relación de pliegos presupuestarios, programas funcionales y sectores institucionales, como también notas técnicas sobre el uso de indicadores de desempeño y la necesidad de un pacto fiscal en el Perú.

La Región Policial Lima, como órgano de ejecución dependiente de la DIREOP (Dirección Nacional de Operaciones Policiales) dependiente de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú (DIRGEN PNP), a su vez perteneciente del Ministerio del Interior, tiene por misión garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prestar protección, ayuda a las personas y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; prevenir, investigar y combatir la delincuencia, en todo el Departamento de Lima, por ser su ámbito jurisdiccional de acuerdo al Cuadro Orgánico PNP vigente.

Para que la Región Policial Lima brinde sus servicios acertadamente, la asignación de presupuesto y su ejecución del gasto se deben realizar de manera adecuada, porque podrían ser obstáculos para lograr sus objetivos y metas trazadas. Si las unidades orgánicas de la Región Policial Lima no elaboraran correctamente ni presentaran su planes operativos a tiempo, la Asignación de Presupuesto que el Ministerio de Economía otorga no serían completamente reales a las necesidades de la Institución, y si en la ejecución del gasto no se cumplirían con las fechas programadas del Plan Anual de Contrataciones, generarían atrasos en la atención de los requerimientos de bienes, servicios u obras de las áreas usuarias. Para realizar esta investigación, partió de la hipótesis de que una buena asignación de presupuesto es muy importante porque contribuye a establecer una buena ejecución del gasto, y éste sea percibido por el personal de las áreas usuarias. De no realizar las unidades orgánicas de la institución una buena solicitud de requerimientos de bienes, servicios u obras y/o remitir esta información a tiempo al área de presupuesto para su programación, obliga a esta área a tomar información del año anterior para su programación del ejercicio entrante, y así subsanar el incumplimiento antes señalado. Por lo anteriormente dicho, se deduce que la gestión, las actividades y metas trazadas no serían cumplidas en su totalidad, ni dentro de las fechas indicadas; ocasionando que, en el caso de proyectos de inversión pasen al siguiente ejercicio fiscal.

1.4.2 Problema general

¿Cómo se relaciona el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015?

1.4.3 Problemas específicos

Primer problema específico

¿De qué manera se relaciona el Plan operativo institucional con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

Segundo problema específico

¿Cómo se relaciona la programación del compromiso anual con la Ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

Tercer problema específico

¿Qué relación existe entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existe relación entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015.

1.5.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

El Plan operativo institucional se relaciona con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

Hipótesis específica 2

La programación del compromiso anual se relaciona con la ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

Hipótesis específica 3

Existe relación entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar la relación del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015.

1.6.2 Objetivos específicos

Primer objetivo específico

Identificar la relación del plan operativo institucional con la ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

Segundo objetivo específico

Reconocer la relación entre la Programación del compromiso anual con la Ejecución presupuestal del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

Tercer objetivo específico

Verificar la relación entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

II. Marco metodológico

2.1. Variables

En la presente investigación se establecerán como variables de estudio el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto. Ambas variables son de naturaleza cualitativa de escala ordinal, es decir que se pueden establecer relaciones de orden entre las categorías, lo que permite establecer relaciones de tipo mayor, menor, igual o niveles entre los individuos. Sin embargo, no se pueden evaluar distancias absolutas entre categorías.

Definición de la variable 1: Proceso de asignación de presupuesto.- Son los recursos públicos contenidos en la Ley Anual del Presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad. (Andía, 2013, p.45).

Definición de la variable 2: Ejecución del gasto.- La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conformen a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con el PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde atender a cada entidad pública (Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, 2014, p.349).

2.2. Operacionalización de las variables

Tabla 3

Matriz de operacionalización de la variable proceso de asignación del presupuesto

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Niveles y Rango
Plan operativo institucional	Requerimiento de bienes y servicios	1,2,3	Nunca (1)	Bajo (15 - 25)
	Metas programadas	4,5,6		
Programación del compromiso anual	Programación de actividades	7,8	A veces (2)	Medio (26 - 35)
	Clasificación presupuestaria	9,10		
Normatividad legal	Fuentes de financiamiento	11	Siempre (3)	Alto (36 -45)
	Ley general de presupuesto	12,13		
	Ley general de contrataciones	14,15		

Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 4

Matriz de operacionalización de la variable ejecución del gasto

Dimensiones	Indicadores	Items	Escala y Valores	Niveles y Rango
Plan anual de contrataciones	Proceso de selección	1	Nunca (1)	Bajo (15 - 25)
	Convenio marco	2,3		
Procedimientos	Comités	4,5,6,7	A veces (2)	Medio (26 - 35)
	Priorización	8		
Fases o etapas	Certificación de crédito presupuestario	9,10	Siempre (3)	Alto (36 -45)
	Compromiso	11,12		
	Devengado	13,14		
	Pagado	15		

Fuente: Elaborado por el investigador

2.3. Metodología

El método utilizado fue hipotético deductivo y tuvo como propósito fundamental probar las hipótesis planteadas. (Sánchez y Reyes, 2002, p. 33).

El enfoque es cuantitativo ya que se manejaron datos numéricos estadísticos para determinar una buena conclusión. El enfoque utilizado en las variables es el cualitativo, ya que se recopiló datos teóricos para conocer acerca del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto.

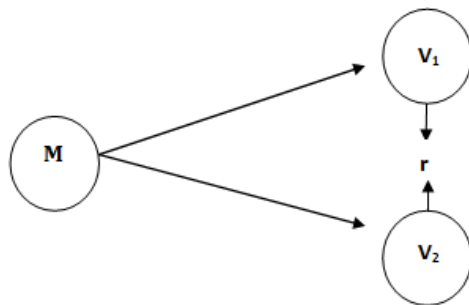
La primera fase de la investigación fue identificar el problema a estudiar, la segunda fase la revisión de la literatura, la tercera fase fue básicamente de campo, ya que se aplicó la técnica de la encuesta, que consta de dos cuestionarios elaborados por el investigador, teniendo como base los antecedentes y el marco teórico revisado, los cuales fueron sometidos a juicio de expertos y finalmente en la cuarta fase se aplicó los métodos estadísticos respectivos.

2.4. Tipo de estudio

La investigación es de tipo básica con un nivel descriptivo, porque busca el progreso científico. Aumentar los conocimientos teóricos, se esfuerza por conocer y entender mejor algún asunto o problema. (Sánchez, 1998, p. 13)

Así mismo, el presente trabajo de investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que los datos resultantes pudieron ser medidos a través de una estadística descriptiva.

2.5. Diseño



La investigación obedece al diseño correlacional porque permite medir el grado de relación entre las variables proceso de asignación del presupuesto y la ejecución del gasto; es decir, durante el desarrollo de la investigación, no se realizará un tratamiento experimental y la recolección de datos se realizará en un solo momento; además el estudio es del tipo descriptivo, porque describe y mide las variables identificadas para llegar a la propuesta del trabajo y esta obedece al siguiente esquema:

Donde:

M → Muestra

V1 → Variable 1

V2 → Variable 2

R → Representa la relación entre V1 y V2

2.6. Población, muestra y muestreo

2.6.1 Población

La población estuvo conformada por 120 efectivos de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima.

Se consideran como criterios de inclusión, el estar ejerciendo el cargo de asistente en alguna área específica con una antigüedad laboral de 3 años, por

considerarlo un periodo en el que le ha permitido conocer las características de la Unidad Policial donde se desarrolla la investigación.

2.6.2 Muestra

Bernal (2010), define la muestra como: “la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuará la medición y observación de las variables objeto de estudio”. (p. 161)

La presente investigación obtuvo el tamaño de la muestra luego de aplicar la siguiente fórmula estadística de población conocida:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Dónde:

N = Total de la población

$Z_a^2 = (1.96)^2$ (si la seguridad es del 95%)

p = Probabilidad de ocurrencia

q = (1-p) (Probabilidad de no ocurrencia)

d = precisión (en este caso deseamos un 5%).

Se consideraron los siguientes supuestos:

Tamaño poblacional (N) = 120

Error máximo admisible (e)= 5%.

Nivel de confianza = 95% (equivale a Z=1.96)

p=0.5

q=0.5

$$n = \frac{(157)(3.8416)(0.5)(0.5)}{(0.0025)(120-1) + (3.8416)(0.5)(0.5)} = 119.8686$$

Reemplazando y redondeando se obtiene n = 120

2.6.3 Muestreo

Para la presente investigación se empleó el muestreo aleatorio estratificado, con esta técnica de muestreo se logró que todos los elementos que forman parte universo de la población tengan la misma posibilidad de ser parte del estudio.

Al respecto, Hernández et al, 2006, expresaron que la muestra probabilística comprende al: “subgrupo de la población en el que todo los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos”. (p.176)

La presente investigación utilizó el numérico de los efectivos policiales de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, y a partir de la generación de números aleatorios del software SPSS Statical Pack age for the Social Science) fueron seleccionados los casos que formaran parte del tamaño de la muestra calculado previamente.

Tabla 5

Número de efectivos policiales que conforman la muestra de estudio, según oficinas y jerarquías

Total	<i>Oficiales</i>	<i>Suboficiales</i>	<i>Especialistas</i>	
<i>Planificación y presupuesto</i>	30	02	22	06
<i>Mantenimiento</i>	38	02	26	10
<i>Almacén</i>	26	04	18	04
<i>Compras y adquisiciones</i>	24	04	16	04
<i>Transportes</i>	39	02	27	10
Total	157	14	109	34

Fuente: Elaboración propia

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1 Técnica

La técnica utilizada en la presente investigación es la encuesta, que es una técnica que “se utiliza para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen una unidad de análisis”. (Carrasco, 2013, p.318).

Considerando este aporte se recogió información con la técnica de la encuesta aplicando un cuestionario a los 120 trabajadores de la Región Policial Lima, 2015.

2.7.2 Instrumentos

Según la técnica de la investigación realizada, el instrumento utilizado para la recolección de información fue el cuestionario. Al respecto Carrasco (2013), indica que “los cuestionarios consisten en presentar a los encuestados unas hojas conteniendo una serie ordenada y coherente de preguntas formuladas, con claridad, precisión y objetividad, para que sean resueltas de igual modo” (p.318).

Ficha técnica del instrumento 1 para medir el proceso de asignación del presupuesto

Nombre del instrumento: Cuestionario para medir el proceso de asignación del presupuesto en la Región Policial Lima, 2015.

Autor y año: Adaptado de Noemí Paucar y Peña. (2013)

Forma de aplicación: Individual.

Grupo de aplicabilidad: adultos

Duración: 20 minutos.

Objetivo: Determinar cuantitativamente el proceso de asignación del presupuesto

Descripción: El cuestionario está compuesto por 15 ítems, El cuestionario proceso de asignación del presupuesto fue estructurado bajo una escala de tipo Likert de tres categorías: nunca (1), a veces (2), siempre (3) y está dividido en tres dimensiones: Plan operativo institucional con 08 ítems, programación de compromiso anual con 03 ítems y normatividad legal con 04 ítems.

Baremo del cuestionario de proceso de asignación del presupuesto:

Bajo: [15 – 35>

Medio: [36 – 56>

Alto: [57 - 75]

Baremo del cuestionario de proceso de asignación del presupuesto por dimensiones

Plan operativo institucional: Bajo: [8 – 18>; Medio: [19 - 29>; Alto: [30 - 40]

Programación de compromiso anual: Bajo: [3 - 7>; Medio: [8 – 12>; Alto: [10 - 15]

Normatividad legal: Bajo: [4 – 9>; Medio: [10 – 15>; Alto: [16 - 20]

Ficha técnica del instrumento 2 para medir la ejecución del presupuesto

Nombre del instrumento: Cuestionario para medir la ejecución del gasto de la Región Policial Lima.

Autor y año: Alfonso Cáceres (2011)

Forma de aplicación: Individual.

Grupo de aplicabilidad: adultos

Duración: 20 minutos.

Objetivo: Determinar cuantitativamente la ejecución del gasto

Descripción: El cuestionario está compuesto por 15 ítems, El cuestionario de ejecución del presupuesto fue estructurado bajo una escala de tipo Likert de tres categorías: nunca (1), a veces (2), siempre (3), y está dividido en tres dimensiones: Plan anual de contrataciones con 7 ítems, procedimientos con 3 ítems y fases o etapas con 5 ítems.

Baremo del cuestionario de proceso de asignación del presupuesto:

Bajo: [15 – 35>

Medio: [36 – 56>

Alto: [57 - 75]

Baremo del cuestionario de proceso de asignación del presupuesto por dimensiones

Plan operativo institucional: Bajo: [7 – 16>; Medio: [17 - 26>; Alto: [27 - 35]

Programación de compromiso anual: Bajo: [8 - 18>; Medio: [19 – 29>; Alto: [30 - 40]

Normatividad legal: Bajo: [5 – 11>; Medio: [12 – 18>; Alto: [19 - 25]

Validez y fiabilidad de los instrumentos

Validez de los instrumentos

En términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para determinar la validez de los instrumentos, se sometieron a consideraciones de juicio de expertos. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el juicio de expertos para contrastar la validez de los ítems consiste en preguntar a personas expertas en el dominio que miden los ítems, sobre su grado de adecuación a un criterio determinado y previamente establecido.

Tabla 6

Juicio de expertos

Especialistas	Opinión de aplicabilidad	
	Gestión educativa	Satisfacción Laboral
Mgtr. Vega Guevara, Miluska.	Aplicable	Aplicable
Mgtr. Diaz Dumont, Jorge Rafael	Aplicable	Aplicable
Mgtr. Martinez Lopez, Edwin Alberto	Aplicable	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Fiabilidad de los instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos que se emplearon en el estudio tiene ítems con opciones en escala Likert, por lo cual se ha utilizado el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la consistencia interna, analizando la correlación media de cada ítem con todas las demás que integran dicho instrumento.

Para determinar el coeficiente de confiabilidad, se aplicó la prueba piloto, después de analizo mediante el alfa de Cronbach con la ayuda del software estadístico SPSS versión 22.

La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores (Hogan, 2004):

Alrededor de 0.9, es un nivel elevado de confiabilidad.

La confiabilidad de 0.8 o superior puede ser considerada como confiable

Alrededor de 0.7, se considera baja

Inferior a 0.6, indica una confiabilidad inaceptablemente baja.

Tabla 7

Confiabilidad de los instrumentos - Alfa de Cronbach

Instrumento	Alfa Cronbach	de N° Ítems
Proceso de asignación del presupuesto	.833	15
Ejecución del gasto	.815	15

En función de los resultados, teniendo en cuenta el índice de fiabilidad obtenido por el alfa de Cronbach igual a 0.833 y 0.815, se puede asumir que los instrumentos son confiables y procede su aplicación.

2.8. Método de análisis de datos

Una vez recolectados los datos de la investigación, se procedió al análisis estadístico respectivo. Los datos fueron tabulados y se presentan las tablas y figuras de distribución de frecuencias. Los datos fueron tabulados en el software estadístico SPSS V 22.

Debido a que las variables son cualitativas, se empleó, para la contratación de las hipótesis la prueba no paramétrica Rho de Spearman, que es una medida de correlación para variables que requiere mínimamente de un nivel de medición ordinal, de tal modo que los individuos u objetos de la muestra puedan ordenarse por rangos.

El análisis de los datos se realizó con el software estadístico SPSS versión 22, se tabularon los datos, se determinaron los rangos para cada variable, así mismo las frecuencias por dimensiones.

Tabla 8

Escala de correlación según el rango de valores.

Coeficiente	Tipo	Interpretación
De -0.91 a -1	Negativa / relación inversa	Correlación muy alta
De -0.71 a -0.90		Correlación alta
De -0.41 a -0.70		Correlación moderada
De -0.21 a -0.40		Correlación baja
De 0 a -0.20		Correlación prácticamente nula
De 0 a 0.20	Positiva / relación directa	Correlación prácticamente nula
De 0.21 a 0.40		Correlación baja
De 0.41 a 0.70		Correlación moderada
De 0.71 a 0.90		Correlación alta
De 0.91 a 1		Correlación muy alta
<i>Fuente:</i>	Adaptado de	Bisquerra (2009, p.212)

III. Resultados

3.1. Presentación de Resultados Descriptivos

Tabla 9

Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	40	33,3
Medio	20	16,7
Alto	60	50,0
Total	120	100,0

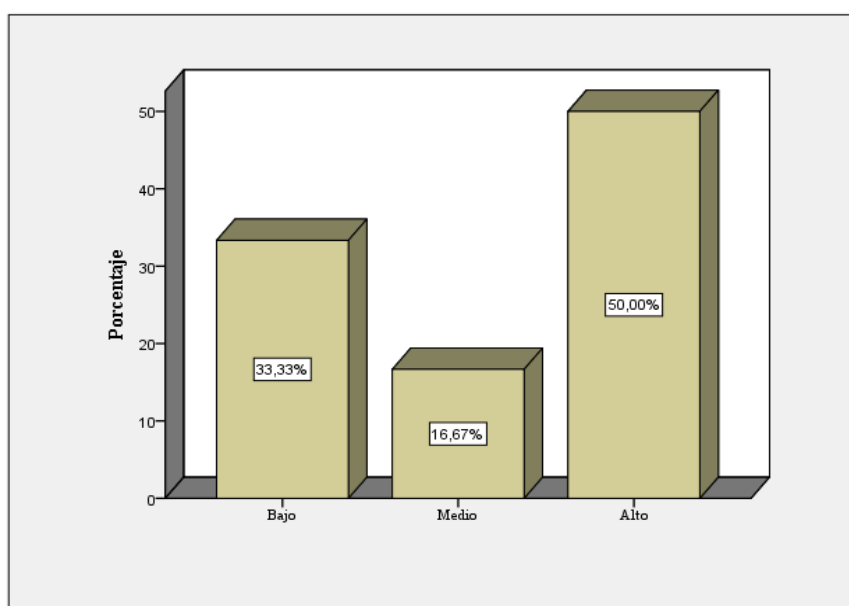


Figura 1 Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 1 y figura 1, se observa que el 50.0% del personal de la oficina de logística de la región Policial Lima, percibe un nivel de aceptación alto en el proceso de asignación de presupuesto, un 16.67% lo percibe con un nivel medio y un 33.33% de nivel bajo.

Tabla 10

Descripción del Proceso de Asignación de Presupuesto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Plan operático institucional		Programación de compromiso anual		Normatividad legal	
	fr	%	Fr	%	fr	%
Bajo	50	41,7%	39	32,5%	34	28,3%
Medio	26	21,7%	21	17,5%	21	17,5%
Alto	44	36,7%	60	50,0%	65	54,2%
Total	120	100,0%	120	100,0%	120	100,0%

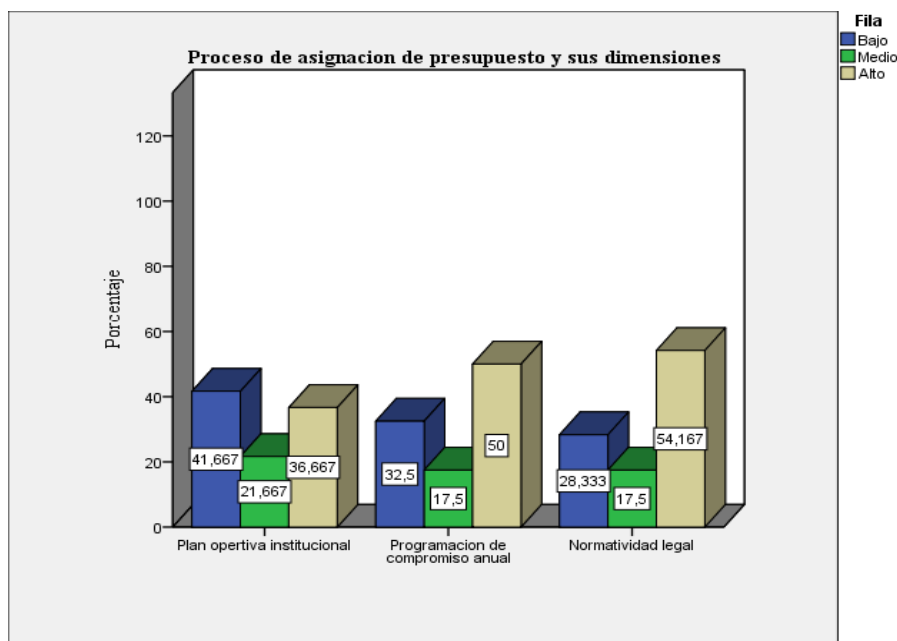


Figura 2. Descripción del Proceso de Asignación de Presupuesto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 2 y figura 2 se observa que el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial de Lima, considera que el 54.17% que la dimensión normatividad legal tiene el mayor nivel de importancia, pues el personal lo califica como nivel alto, seguida de la programación de compromisos anual que el 50% del personal lo calificó también como alto; siendo el plan operativo institucional la dimensión con menor nivel de calificación (41.66%)

Tabla 11

Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	48	40,0
Medio	53	44,2
Alto	19	15,8
Total	120	100,0

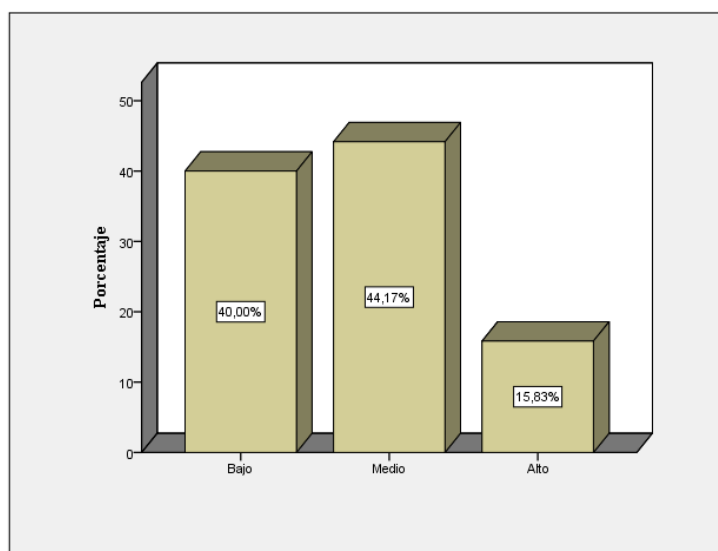


Figura 3. Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 3 y figura 3 se observa que un 44.17% personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, perciben con un nivel mediano la ejecución del gasto, un 40% lo percibe con un nivel bajo y un 15.83% de nivel alto.

Tabla 12

Descripción de la ejecución de gasto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Plan anual de contrataciones		Procedimientos		Fases o etapas	
	fr	%	fr	%	fr	%
Bajo	54	45,0%	44	36,7%	43	35,8%
Medio	48	40,0%	70	58,3%	71	59,2%
Alto	18	15,0%	6	5,0%	6	5,0%
Total	120	100,0%	120	100,0%	120	100,0%

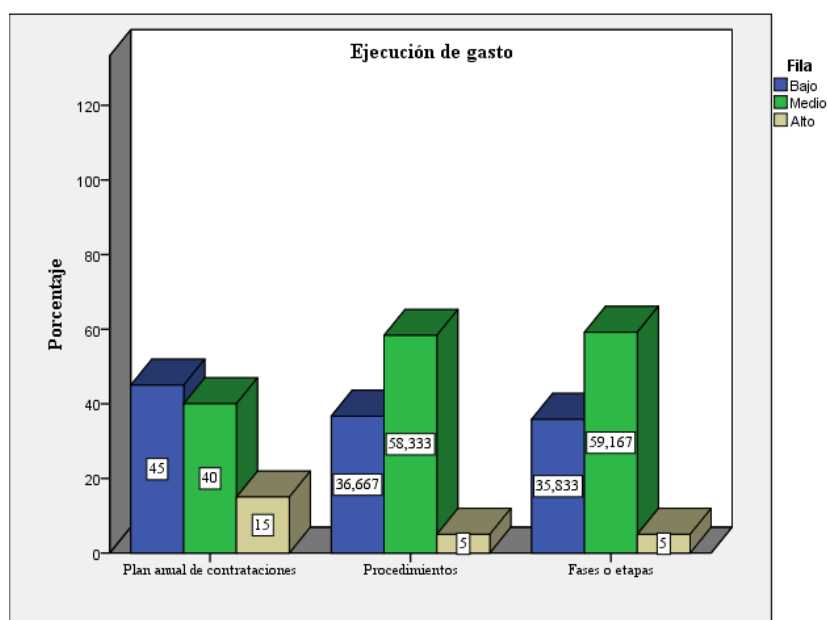


Figura 4. Descripción de la ejecución de gasto y sus dimensiones percibido por personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 4 y figura 4 se observa el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial de Lima, considera que el 59.17% que la dimensión fases o etapas, tienen el mayor nivel de importancia, pues el personal lo califica como nivel medio, seguida de procedimientos que el 58.3% el personal lo califica como también como medio; siendo el plan anual de contrataciones la dimensión con menor nivel de calificación (40%).

Tabla 13

Proceso de asignación de presupuesto y ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Ejecución de gasto	Proceso de asignación de presupuesto						Total	
	Bajo		Medio		Alto		fr	%
	fr	%	fr	%	fr	%		
Bajo	31	25,8%	17	14,2%	0	0,0%	48	40,0%
Medio	9	7,5%	3	2,5%	41	34,2%	53	44,2%
Alto	0	0,0%	0	0,0%	19	15,8%	19	15,8%
TOTAL	40	33,3%	20	16,7%	60	50,0%	120	100,0%

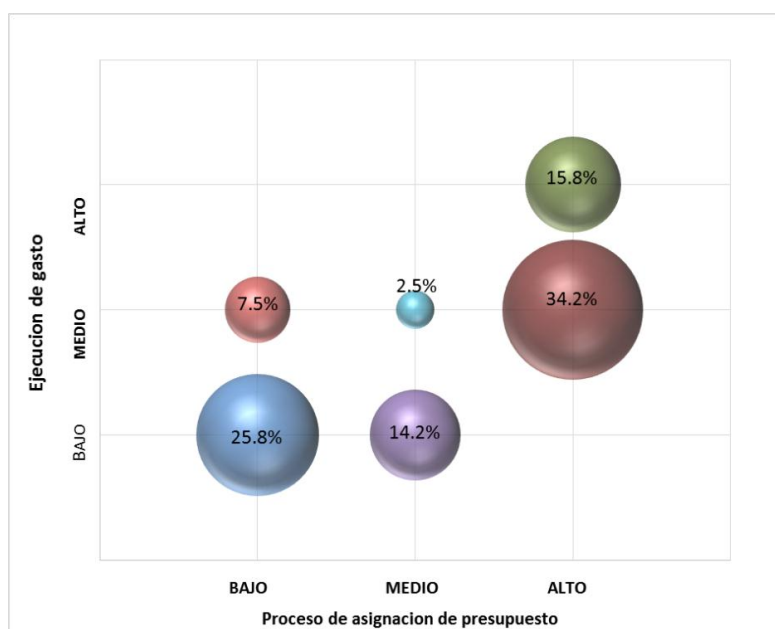


Figura 5. Proceso de asignación de presupuesto y ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Interpretación:

La tabla 5 y figura 5, muestran que existe una relación alta entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución de gasto a nivel medio, pues el 34.2% del personal considera el nivel de ejecución del gasto como medio y el proceso de asignación de presupuesto como alto.

Tabla 14

Plan operativo institucional y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Ejecución de gasto	Plan operativo institucional						Total	
	Bajo		Medio		Alto		fr	%
	fr	%	Fr	%	fr	%		
Bajo	39	32.5%	9	7.5%	0	0,0%	48	40,0%
Medio	11	9.2%	17	14.2%	25	20.8%	53	44,2%
Alto	0	0,0%	0	0,0%	19	15,8%	19	15,8%
TOTAL	40	33,3%	20	16,7%	60	50,0%	120	100,0%

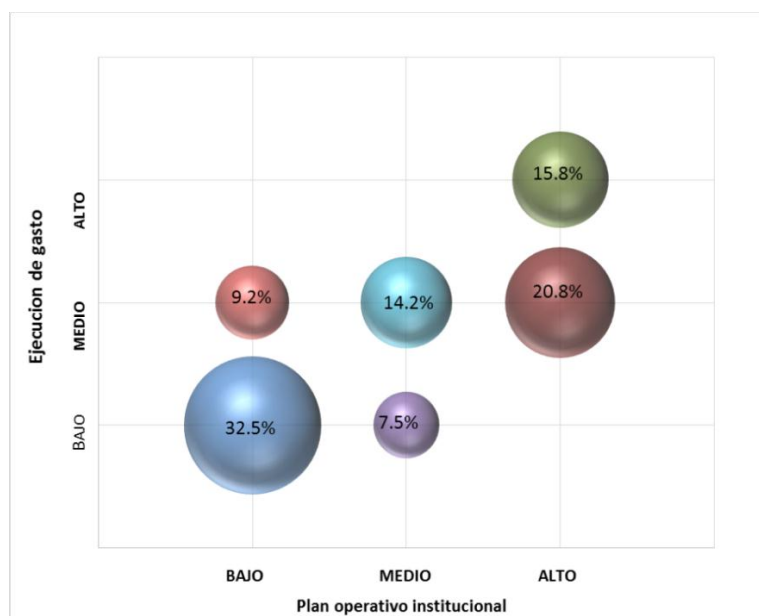


Figura 6. Plan operativo institucional y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016.

Interpretación:

La tabla 6 y figura 6, muestran que existe una relación baja entre el plan operativo institucional y la ejecución de gasto a nivel bajo, pues el 32.5% del personal considera el nivel de ejecución del gasto como bajo y el plan operativo institucional también como bajo.

Tabla 15

Programación de compromiso anual y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Ejecución de gasto	Programación de compromiso anual						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	fr	%	Fr	%	fr	%	fr	%
Bajo	33	27.5%	15	12.5%	0	0,0%	48	40,0%
Medio	6	5.0%	6	5.0%	41	34.2%	53	44,2%
Alto	31	0,0%	0	0,0%	19	15.8%	19	15,8%
TOTAL	39	32.5%	21	17.5%	60	50.0%	120	100,0%

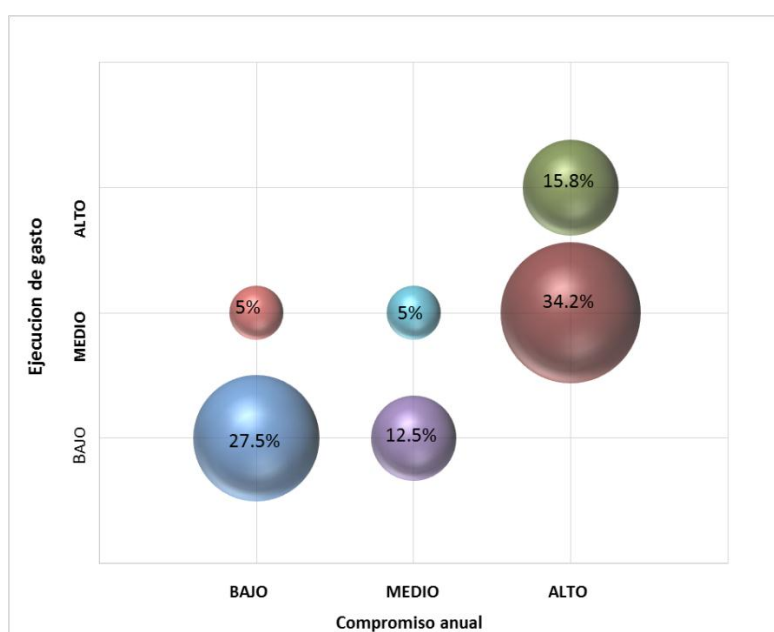


Figura 7. Programación de compromiso anual y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016.

Interpretación:

La tabla 7 y figura 7, muestran que existe una relación alta entre el compromiso anual y la ejecución de gasto a nivel medio, pues el 34.2% del personal considera el nivel de ejecución del gasto como medio y considera que el compromiso anual es alto.

Tabla 16

Normatividad legal y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Ejecución de gasto	Normatividad legal						Total	
	Bajo		Medio		Alto		fr	%
	fr	%	fr	%	fr	%		
Bajo	31	25.8%	12	10.0%	5	4.2%	48	40.0%
Medio	3	2.5%	9	7.5%	41	34.2%	53	44.2%
Alto	0	0.0%	0	0.0%	19	15.8%	19	15.8%
TOTAL	34	28.3%	21	17.5%	65	54.2%	120	100.0%

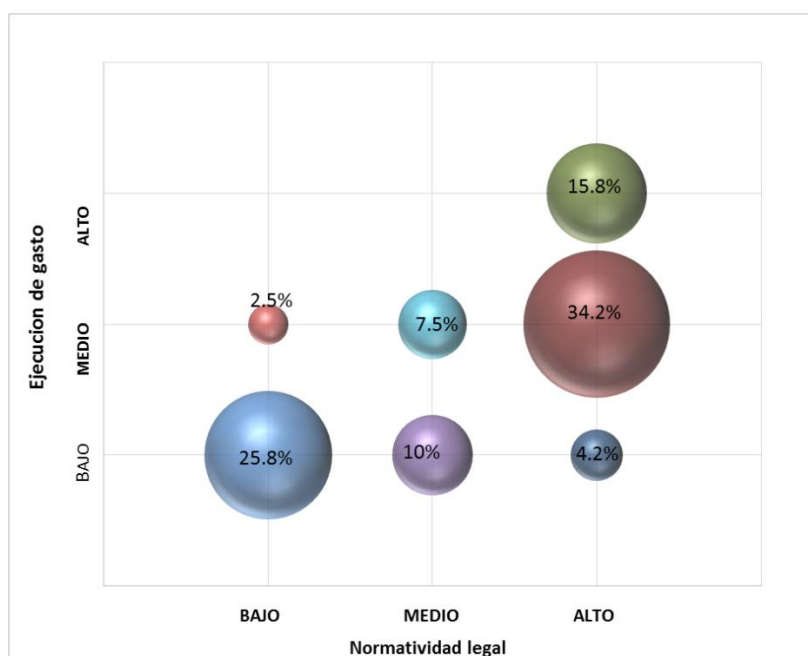


Figura 8. Normatividad legal y ejecución de gasto, percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016

Interpretación:

La tabla 8 y figura 8, muestran que existe una relación alta entre el normatividad legal y la ejecución de gasto a nivel medio, pues el 34.2% del personal considera el nivel de ejecución del gasto como medio y considera que la Normatividad es al

3.2. Contrastación de las hipótesis

Hipótesis general

H0 El proceso de asignación de presupuesto no se relaciona con la ejecución de gasto.

H1 El proceso de asignación de presupuesto se relaciona con la ejecución de gasto.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: si $p \geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula

Si $p < \alpha$, se rechaza la hipótesis nula

Tabla 17

Descripción del proceso de asignación de presupuesto y de la ejecución de gasto

			Proceso de asignación de presupuesto	Ejecución de gasto
Rho de Spearman	Proceso de asignación de presupuesto	Coefficiente de correlación	1,000	,759**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación	,759**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 9 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el proceso de asignación de presupuesto se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,759$).

Hipótesis específica 1

H0 El plan operativo no se relaciona con la ejecución de gasto.

H1 El plan operativo se relaciona con la ejecución de gasto.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: si $p \geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula

Si $p < \alpha$, se rechaza la hipótesis nula

Tabla 18

Descripción del plan operativo y de la ejecución de gasto

			Plan operativo institucional	Ejecución de gasto
Rho de Spearman	Plan operativo institucional	Coeficiente de correlación	1,000	,758**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Ejecución de gasto	Coeficiente de correlación	,758**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 10 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el plan operativo institucional se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,758$).

Hipótesis específica 2

H0 La programación de compromiso anual no se relaciona con la ejecución de gasto.

H1 La programación de compromiso anual se relaciona con la ejecución de gasto.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: si $p \geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula

Si $p < \alpha$, se rechaza la hipótesis nula

Tabla 19

Descripción de la Programación de compromiso anual y la ejecución de gasto

			Programación de compromiso anual	Ejecución de gasto
Rho de Spearman	Programación de compromiso anual	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,793**
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,793**	1,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 11 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la programación de compromiso anual se relaciona directa y significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,793$).

Hipótesis específica 3

H0 La normatividad legal no se relaciona con la ejecución de gasto.

H1 La normatividad legal se relaciona con la ejecución de gasto.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: si $p \geq \alpha$, se acepta la hipótesis nula

Si $p < \alpha$, se rechaza la hipótesis nula

Tabla 20

Descripción de la Normatividad legal y la ejecución de gasto

			Normatividad legal	Ejecución de gasto
Rho de Spearman	Normatividad legal	Coefficiente de correlación	1,000	,788**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación	,788**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 12 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la normatividad legal se relacionan directa y significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,788$).

IV. Discusión

En la tabla 1 y figura 1, se observa que el 50.0% del personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, percibe un nivel de aceptación alto en el proceso de asignación de presupuesto, un 16.67% lo percibe con un nivel medio y un 33.33% de nivel bajo. De acuerdo a estos resultados el nivel que predomina es el nivel alto por lo que se concluye que es alto la percepción del proceso asignación de presupuesto por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016, esto indica que la Región Policial del Lima tuvo asignado un buen presupuesto para el cumplimiento de sus metas , este hallazgo es apoyado por las bases teóricas de Andía (2013) donde menciona que la asignación del presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal. El presupuesto Institucional se articula con el plan estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. Así mismo al observar la tabla 3 y figura 3 se observa que un 44.17% personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, perciben con un nivel mediano la ejecución del gasto, un 40% lo percibe con un nivel bajo y un 15.83% de nivel alto. Conforme a estos resultados observamos que el Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016 es “Medio” este hallazgo no es congruente con los resultados de la investigación hecha por Chu-lau, (2008) sobre la Ejecución Presupuestal de los Créditos Suplementarios en la Administración Financiera del Ministerio de Educación, donde llega a la conclusión que no se aplica adecuadamente el planeamiento en la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios y esto influye negativamente en la administración financiera del Ministerio de Educación, y se determinó que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios no se ajustan a la normatividad establecida por lo que influye negativamente en la toma de

decisiones de la administración financiera del Ministerio de Educación. Del mismo modo tampoco se ajusta a la teoría mencionada por Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, 2014, p.349 donde literalmente menciona que La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conformen a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con el PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde atender a cada entidad pública. Al haber confrontado tanto los antecedentes y la teoría mencionada, afirmamos que nuestro hallazgo no apoya a ninguno, ya que la asignación de presupuesto tiene un nivel alto y la ejecución de gastos refleja un nivel medio. Sin embargo: en la tabla 9 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el proceso de asignación de presupuesto se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,759$). En este punto, nuestro hallazgo es congruente a Córdoba (2009) cuando conceptualiza al presupuesto como una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país. Por ende bajo este concepto afirmamos que existe relación entre asignación de presupuesto y la ejecución de gastos.

En la tabla 2 y figura 2 se observa que el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial de Lima, considera que el 54.17% que la dimensión normatividad legal tiene el mayor nivel de importancia, pues el personal lo califica como nivel alto, seguida de la programación de compromisos anual que el 50% del personal lo calificó también como alto;

siendo el plan operativo institucional la dimensión con menor nivel de calificación (41.66%).de este cuadro se desprende que los que tienen altas aceptación en el proceso de asignación de presupuesto son: las dimensiones Normatividad legal y Programación de compromiso anual , mientras que la dimensión Plan operativo institucional sobre sale con un 41.67% el nivel bajo. Esto indica que la asignación del presupuesto en la dimensión plan operativo Institucional gasto en la Región Policial Lima, 2015 está mal dado. Los resultados de las dimensiones Normatividad legal y Programación de compromiso anual según los encuestados tienen un presupuesto alto, y por ende también debe reflejarse en su ejecución. Este resultado cumple con la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2015, Ley N° 30281 (Publicada el 30.11.2014), pero la dimensión plan operativo institucional no cumple esta Ley. En la tabla 4 y figura 4 se observa el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial de Lima, considera que el 59.17% que la dimensión fases o etapas, tienen el mayor nivel de importancia, pues el personal lo califica como nivel medio, seguida de procedimientos que el 58.3% el personal lo califica como también como medio; siendo el plan anual de contrataciones la dimensión con menor nivel de calificación (40%). Esto indica que los resultados tanto de la dimensión Procedimientos así como la dimensión fases o etapas concuerdan con las teorías de Andía, (2013) el cual sustenta que “El gasto fiscal se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiero y es competencia y responsabilidad de la respectiva unidad ejecutora efectuar el registro en el sistema integral administrativo financiero SIAF- SP de los datos relacionados con su formalización en cada una de sus 3 fases”. Pero los resultados de la dimensión “Plan anual de contrataciones” contradije a la teoría de Andía, (2013) Para la elaboración del plan anual de adquisiciones y contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por el titular de la entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. En la tabla 10 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia

($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el plan operativo institucional se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,758$). De la misma forma en la tabla 11 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la programación de compromiso anual se relacionan directa y significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,793$). Así también en la tabla 12 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor Plan operativo institucional 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la normatividad legal se relacionan directa y significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,788$). Estos resultados indican que existe relación significativa entre las dimensiones, Plan operativo institucional, Programación del compromiso anual, Normatividad legal, y la variable Ejecución de gastos , este hallazgo es congruente a los resultados hechos por Chu-lau (2008) concluye su investigación manifestando que para que se efectúe la ejecución presupuestal de los créditos presupuestarios de manera satisfactoria, se debe tomar en cuenta el planeamiento adecuado y la normatividad vigente, pues garantizará resultados óptimos en la administración financiera. De la misma forma en la investigación realizada se ha comprobado la hipótesis de que la asignación de presupuesto se relaciona significativamente con la ejecución el gasto, porque depende de que el personal a cargo realice un buen trabajo en este aspecto, es decir lo haga con tiempo, no apresurado, dándose cuenta de la necesidades que en verdad se deben suplir, entonces elaborarán un buen petitorio de presupuesto destinado a mejorar aquello que deben mejorar y por lo tanto la ejecución del gasto de ese presupuesto otorgado redundará en mejoras para la institución, en este caso la Region Policial Lima.

V. Conclusiones

Primera conclusión

Existe una relación significativa entre el proceso de asignación de presupuesto y la satisfacción laboral en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,759^{**}$).

Segunda conclusión

Existe una relación significativa entre la programación de compromiso anual y la ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($0,793^{**}$).

Tercera conclusión

Existe una relación significativa entre la programación de compromiso anual y la ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,793^{**}$)

Cuarta conclusión

Existe una relación significativa entre la normatividad legal y ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r = , 788^{**}$).

VI. Recomendaciones

- Primera:** Se debe tener en cuenta los procedimientos presupuestarios autorizados en base al principio de legalidad, asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde atender a la Región Policial Lima a fin de realizar una adecuada ejecución de sus gastos atendiendo a las necesidades reales que presenta la Gran Unidad Policial.
- Segunda:** La Región Policial Lima como organismo público debe realizar el cumplimiento del gasto tomando en cuenta la normatividad correspondiente a fin de atender sus necesidades de manera eficiente.
- Tercera:** Elaborar en forma oportuna y con anticipación el plan operativo institucional en base a las necesidades reales de la institución para lo cual se debe elaborar un diagnóstico situacional previo con la participación del personal de la Región Policial Lima para solicitarles su valioso aporte.
- Cuarta:** Cumplir con los plazos establecidos en la programación de compromisos anual (PCA) de la Región Policial Lima para no generar informalidades y sanciones a la Gran Unidad Policial; situaciones que además, perjudican a los funcionarios de la unidades orgánicas.
- Quinta:** Realizar capacitaciones entre el personal a cargo de la elaboración del presupuesto con la finalidad tener un buen manejo de la normatividad legal en cuanto a presupuesto y gastos de una institución pública el Estado para optimizar los financiamientos y mejorar la calidad del servicio.

VII. Referencias

Álvarez, A. y Álvarez, J. (2011) *Guía de Clasificadores Presupuestarios 2012. Actualidad Gubernamental*. Primera Edición. Lima, Perú.

Álvarez, J. (2011) *Planeamiento Estratégico, Plan de desarrollo Concertado y Plan Operativo. Actualidad Gubernamental*. Primera Edición. Lima, Perú.

Alvarez, J. y Morante, L. (2013) *Manual de Contrataciones delo Estado*. Actualidad Gubernamental. Primera Edición. Lima, Perú.

Andía, W. (2013) *Manual de Gestión Pública. Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos*. Tercera Edición Ampliada y Actualizada. Lima, Perú.

Carrasco, S. (2013) *Metodología de la Investigación Científica*. Segunda Edición. Lima: San Marcos.

Congreso de la República (2008) *Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado*. Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017.

Congreso de la República (2013) *Ley del Presupuesto del Sector Público*.

Córdoba, M. (2005) *Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado*. Segunda Edición. Bogotá Colombia.

Ministerio de Economía y Finanzas. *Instructivo Operativo Guía para la Ejecución del Gasto*.

Recuperado

de:

www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/.../Instructivo_de_Gasto.pdf

- Sánchez, H. y Reyes, C. (1998) *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*. Segunda Edición. Lima: San Marcos.
- Alcázar, L. y N. Cieza (2002). "Hacia una mejor gestión de los centros educativos en el Perú: el caso de Fe y Alegría". Instituto Apoyo y Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Alcázar, L., J. López-Calix y E. Wachtenheim (2003). "Las pérdidas en el camino. Fugas en el gasto público: transferencias municipales, vaso de leche y educación". Instituto Apoyo.
- Alcázar, Lorena y Rodrigo Lovatón (2005). "Balance de los Primeros Años de la Transferencia de Programas Sociales a los Gobiernos Locales". Lima: Grade *f* Altobelli, L. (2002). "Participación comunitaria en la salud: la experiencia peruana en los CLAS". En "La salud peruana en el siglo XXI. Retos y propuestas de política". Consorcio de Investigación Económica y Social, DFID, Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional y Proyecto POLICY.
- Álvarez Rodrich, A. (1991). "Empresas Estatales y Privatización". APOYO.
- Arroyo, J. (2001). "La función de gobierno, la intersectorialidad y la sociedad civil en salud". En "Políticas de Salud 2001-2006". Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Banco Mundial (2005). "Incentives to Improve Teaching. Lessons for Latin America". Washington DC: Banco Mundial.
- Banco Mundial (2006). "Un nuevo contrato social para el Perú. ¿Cómo lograr un país más educado, saludable y solidario?". Lima, Perú.
- Banco Mundial (2007). "Protección Social en el Perú: ¿Cómo mejorar los resultados para los pobres?" Lima: Banco Mundial.

- Caballero, V. (2004). "El presupuesto 2005 y la transferencia de los programas sociales". Participa Perú y Mimeo Carranza, L., J. Valderrama y J. Chávez (2006). "La economía política del proceso presupuestario: el caso peruano". Estudio elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Mimeo.
- Chacaltana, J. (2003). "El Impacto del Programa "A Trabajar Urbano": Ganancias de ingreso y utilidad de las obras". Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) – Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- Cortez, R. (1998). "Equidad y calidad de los servicios de salud: el caso de los CLAS". Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Cotlear, D., editor. (2006). "Un nuevo contrato social para el Perú. ¿Cómo lograr un país más educado, saludable, y solidario? Lima: Banco Mundial.
- Cueto, S., M. Chinen, I. Montes, F. Andrade y M. Staeheli (2000). "Educational impact of a school breakfast program in rural Peru". Nueva Orleáns: American Educational Research Association Conference.
- Defensoría del Pueblo (2007) "Atención de Salud para los más Pobres: El Seguro Integral de Salud". Informe Defensorial N° 120.
- Diamond, J. (2006) "Budget System Reform in Emerging Economies: The Challenges and the Reform Agenda". Washington DC: IMF.
- Díaz, J. y M. Jaramillo. (2006). "Evaluation of the Peruvian Youth Labor Training Program - ProJoven". Lima: GRADE 37.
- Du Bois, F.; J.F. Chávez y A. Cusato (2004). "Programas sociales, salud y educación en el Perú: Un balance de las políticas sociales". Instituto Peruano de Economía Social de Mercado. Lima, Perú.

Gajate G. y M. Inurritegui (2003). “El impacto de los programas alimentarios sobre el nivel de nutrición infantil: una aproximación a partir de la metodología del Propensity Score Matching”. Grupo de Análisis para el Desarrollo y Consorcio de Investigación Económica y Social. (OJO: citado como si fuera del 2002).

GRADE, Lima (OJO : citado en la version del OVE) .

Jalan, J. y M. Ravallion (1999). “Income Gains to the Poor from Workfare: Estimates for Argentina’s Trabajar Program” *Journal of Business and Economic*.

MEF (2007). “Implementación del Presupuesto por Resultados”. Mimeo. *f* Ochoa A. y J. Távara y (2005). “Las condiciones de competencia en el mercado peruano de hidrocarburos”. UNCTAD e Indecopi.

Oliva, C. (2006) “Elaboración de una propuesta que promueva el uso y efectividad de los convenios de gestión”. Programa de Modernización y Descentralización. Presidencia del Consejo de Ministros.

Schady, N. (1999). “Seeking Votes: The Political Economy of Expenditures by the Peruvian Social Fund (FONCODES), 1991-95”. Documento de Trabajo N° 2166, Banco Mundial.

Shack, N. (2006). “Presupuestar en el Perú”. Serie de Gestión Pública del ILPES, CEPAL. *f* Silva, J. P. (2007). “Hacia un Presupuesto por Resultados en el Perú: Medición del Desempeño – Seguimiento y Evaluación”. MEF. Stifel, D. y H. Alderman (2002). “The ‘Glass of Milk’ Subsidy Program and Malnutrition in Peru.” Policy Research Working Paper 3089. , Washington, D.C: Banco Mundial.

- Ugarte, M. (2000). "La Reforma del Estado: alcances y perspectivas" en Abusada, R.; F. Du Bois; E. Morón y J. Valderrama, editores. "La reforma incompleta: rescatando los noventa". Lima: CIUP.
- Vera, J. (2003). "Cobertura y financiamiento del Seguro Integral de Salud en el Perú". ForoSalud y Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES). f Webb, R. y S. Valencia (2005) "Los Recursos Humanos en la Salud y la Educación Públicas del Perú; en Banco Mundial (2006). "Un nuevo contrato social para el Perú. ¿Cómo lograr un país más educado, saludable, y solidario?" Lima: Banco Mundial.

Anexos

Apéndice 1: Matriz de Consistencia

Proceso de asignación del presupuesto

¿Cómo se relaciona el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015?	Determinar la relación del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015	Existe relación entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015	Variable 1: Proceso de asignación del presupuesto				
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de valores	Nivel y rango
¿De qué manera se relaciona el Plan operativo institucional con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?	Identificar la relación del plan operativo institucional con la ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015	El Plan operativo institucional se relaciona con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015	Plan operativo institucional	Requerimiento de bienes y servicios	1,2,3	(1) Nunca	Bajo = (15 - 25)
¿Cómo se relaciona la programación del compromiso anual con la Ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?	Reconocer la relación entre el Programación del compromiso anual con la Ejecución presupuestal gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.	La programación del compromiso anual se relaciona con la ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.		Metas programadas	4,5,6		
¿Qué relación existe entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?	Verificar la relación entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.	Existe relación entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.	Programación del compromiso anual	Programación de actividades	7-8		
			Normatividad legal	Clasificación presupuestaria	9,10	(3) Siempre	Alto = (36 -45)
				Fuentes de financiamiento	11		
				Ley general de presupuesto	12,13		
				Ley general de contrataciones	14,15		
			Variable 2: Ejecución del gasto				
			Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de valores	Nivel y rango
			Plan anual de contrataciones	Proceso de selección	1	(1) Nunca	Bajo = (15 -25)
				Convenio marco	2,3		
			Procedimientos	Comités	4,5,6,7		
				Priorización	8		
			Fases o etapas	Certificación de crédito presupuestario	9,10	(3) Siempre	Alto = (36 -45)
				Compromiso	11,12		
				Devengado	13,14		
				Pagado	15		

Matriz metodológica

TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADISTICA A UTILIZAR
<p>INVESTIGACION CUANTITATIVA</p> <p>TIPO: CORRELACIONAL-CAUSAL</p> <p>DISEÑO: NO EXPERIMENTAL</p> <p>METODO: HIPOTETICO-DEDUCTIVO</p>	<p>POBLACION: 157 efectivos policiales</p> <p>TIPO DE MUESTRA: El tipo de muestreo que se utilizó fue el muestreo aleatori o simple debido a que todos los efectivos policiales tendrán la misma oportunidad de ser elegidos para su participación.</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA: 120 efectivos policiales</p>	<p>Variables1: Proceso de asignación del presupuesto</p> <p>Variables2: Ejecución del gasto</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario del tipo Lickert</p> <p>Autor: Canales, M.</p> <p>Año: 2015</p> <p>Ámbito de Aplicación: Monitoreo</p> <p>Forma de Administración: Oficinas de la Unidad de Logística de la Región Policial Lima.</p>	<p>Los resultados se presentaron en cuadros de frecuencias y porcentajes con su respectiva interpretación, así como con gráficos que nos permitieron representar los datos obtenidos. Se aplicó la prueba estadística de Rho de Spearman que nos permitió ver si es que hay relación entre las variables de estudio.</p>

Apéndice 2: Matriz operacionalización de las variables

Matriz de operacionalización de la variable proceso de asignación del presupuesto

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición	Niveles y rangos
Proceso de asignación del presupuesto			Proceso de asignación del presupuesto		Bajo: [15 – 35> Medio: [36 – 56> Alto: [57 - 75]
	Plan operativo institucional	- Requerimientos de bienes y servicios - Metas programadas - Programación de actividades	- ¿Los requerimientos de bienes y servicios son presentados oportunamente al órgano encargado, para la programación de la asignación de presupuesto? - ¿Los requerimientos de bienes y servicios están incluidos en el Plan Operativo Institucional? - ¿ Los requerimientos de bienes y servicios son atendidos según el Plan Operativo Institucional - ¿Las metas programadas se cumplen de acuerdo al Plan Operativo Institucional? - ¿Las metas programadas de la unidad orgánica están de acuerdo con su centro de costo? - ¿Las metas programadas fueron superadas a lo previsto?		Bajo: [8 – 18> Medio: [19 - 29> Alto: [30 - 40]
	Programación del compromiso anual	- Clasificación presupuestaria - Fuentes de financiamiento	- ¿Todas las actividades programadas se encuentran en su Plan Operativo Institucional? - ¿La programación de actividades se desarrolla según su Plan Operativo Institucional? - ¿Los clasificadores presupuestales están de acuerdo a la asignación a la asignación presupuestal de su centro de costos? - ¿Los clasificadores presupuestarios están habilitados conforme a la programación de adquisición de bienes y servicios de la institución Región Policial Lima? - ¿La programación del compromiso anual es ejecutada según las fuentes de financiamiento asignado a su centro de costo?	Nunca (1) A veces (2) Siempre (3)	Bajo: [3 - 7> Medio: [8 – 12> Alto: [13 - 15]
	Normatividad legal	- Ley general de presupuesto - Ley general de contrataciones	- ¿La asignación presupuestal se aplica según lo establecido en la Ley General de Presupuesto para la ejecución de gasto programado? - ¿La Ley General de Presupuesto contiene todos los aspectos normativos necesarios que requiere la Institución? - ¿La Ley General de Contrataciones permite la celeridad de la ejecución del gasto? - ¿La Ley General de contrataciones está relacionada con las solicitudes de ampliaciones presupuestarias?		Bajo: [4 – 9> Medio: [10 – 15> Alto: [16 - 20]

Matriz de operacionalización de la variable ejecución del gasto

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición	Niveles y rangos
Ejecución del gasto			Ejecución del gasto		Bajo: [15 – 35> Medio: [36 – 56> Alto: [57 - 75]
	Plan anual de contrataciones	- Proceso de selección - Convenio marco - Comités	- ¿Todos los procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución? - ¿Los proveedores registrados en el Convenio Marco satisfacen los requerimientos de la Institución? - ¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto realizan las adquisiciones de convenio marco según lo programado, por cada centro de costo? - ¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto se encuentran acreditados para resolver los procesos de selección por el OSCE? - ¿Los colaboradores encargados de la ejecución del gasto cumplen con sus metas programadas anualmente? - ¿Los colaboradores del área responsable de la ejecución del gasto cumplen con los procesos de selección programada del plan anual de contrataciones (PAC)? - ¿Los responsables de la ejecución del gasto cumplen con el perfil de especialistas de contrataciones que rige la Ley de Contrataciones y la Ley de Presupuesto?	Nunca (1) A veces (2) Siempre (3)	Bajo: [7 – 16> Medio: [17 - 26> Alto: [27 - 35]
	Procedimientos	- Priorización - Certificación de crédito - Presupuesto	- ¿En la ejecución del gasto se realizan priorizaciones de requerimientos? - ¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según el Plan Operativo Institucional? - ¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según las metas y actividades programadas?		Bajo: [8 - 18> Medio: [19 – 29> Alto: [30 - 40]
	Fases o etapas	- Compromiso - Devengado - Pagado	- ¿Para ejecutar la fase de devengado el expediente de adquisición de bienes y servicios está completamente sustentado? - ¿Los devengados se cumplen dentro del tiempo establecido por la normatividad de la Ley de Presupuesto? - ¿Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes?		Bajo: [5 –11> Medio: [12 – 18> Alto: [19 - 25]

Apéndice 3: Instrumentos



CUESTIONARIO

ENCUESTA DIRIGIDA A PERSONAL DE ORGANOS DE LINEA Y ÓRGANOS DE APOYO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ, LIMA 2014

El siguiente cuestionario tiene por finalidad conocer y levantar información para la implementación de nuevos y mejores procedimientos en la Asignación del Presupuesto para la mejora de la Ejecución del Gasto. Dicho cuestionario estará dirigido al personal de órganos de línea, órganos de apoyo y asesoramiento. Se les solicitará responder con la verdad y sinceridad, no es importante la identificación. La información será utilizada para los fines exclusivamente académicos y se agradece sinceramente su apoyo.

1. Información personal ¿Cuántos años tienes?

2. Sexo:

___ Femenino

___ Masculino

Marcar con X el recuadro correspondiente según:

1	Nunca
2	A veces
3	Siempre

VARIABLE 1: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO

Nº	Ítems	1	2	3
1	Los requerimientos de bienes y servicios son presentados oportunamente al órgano encargado, para la programación de la asignación de presupuesto.			
2	Los requerimientos de bienes y servicios están incluidos en el Plan Operativo Institucional.			
3	Los requerimientos de bienes y servicios son atendidos según el Plan Operativo Institucional.			
4	Las metas programadas se cumplen de acuerdo al Plan Operativo Institucional.			
5	Las metas programadas de la unidad orgánica están de acuerdo con su centro de costo.			
6	Las metas programadas fueron superadas a lo previsto.			
7	Todas las actividades programadas se encuentran en su Plan Operativo Institucional.			
8	La programación de sus actividades se desarrolla según su Plan Operativo Institucional.			
9	Los clasificadores presupuestarios están de acuerdo a la asignación presupuestal de su centro de costo.			
10	Los clasificadores presupuestarios están habilitados conforme a la programación de			

	adquisición de bienes y servicios de la Institución Biblioteca Nacional del Perú.			
11	La programación de compromisos anual es ejecutada según las fuentes de financiamiento asignado a su centro de costo.			
12	La asignación presupuestal se aplica según lo establecido en la Ley General de Presupuesto para la ejecución de gasto programado.			
13	La Ley General de Presupuesto contienen todos los aspectos normativos necesarios que requiere la Institución.			
14	La Ley General de Contrataciones permite la celeridad de la ejecución del gasto.			
15	La Ley general de contrataciones está relacionada con las solicitudes de ampliaciones presupuestarias.			

VARIABLE 2: EJECUCIÓN DEL GASTO

Nº	Ítems	1	2	3
1	Todos los procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución.			
2	Los proveedores registrados en el Convenio Marco satisfacen los requerimientos de la Institución.			
3	Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto realizan las adquisiciones			

	de convenio marco según lo programado, por cada centro de costo.			
4	Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto se encuentran acreditados para realizar los procesos de selección por el OSCE.			
5	Los colaboradores encargados de la ejecución del gasto cumplen con sus metas programadas anualmente.			
6	Los colaboradores del área responsable de la ejecución del gasto cumple con los procesos de selección programado del plan anual de contrataciones (PAC).			
7	Los responsables de la ejecución del gasto cumplen con el perfil de especialistas en contrataciones que rige la Ley de Contrataciones y la Ley Presupuesto.			
8	En la ejecución del gasto se realizan priorizaciones de requerimientos.			
9	Las certificaciones presupuestarias son asignadas según su Plan Operativo Institucional.			
10	Las certificaciones presupuestarias están asignan según las metas y actividades programadas.			
11	Los compromisos se realizan según las priorizaciones y certificaciones.			

12	Los compromisos exceden el límite del periodo fijado según su calendario de compromiso remitido por Abastecimiento y Tesorería.			
13	Para ejecutar la fase de devengado el expediente de adquisición de bienes y servicios está completamente sustentado.			
14	Los devengados se cumplen dentro del tiempo establecido por la normatividad de la Ley de Presupuesto.			
15	Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes.			

Apéndice 4: Certificado de validez de los instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE ASIGNACION DEL PRESUPUESTO

N°	Dimensiones/ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
1.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son presentados oportunamente al órgano encargado, para la programación de la asignación de presupuesto?							
2.	¿Los requerimientos de bienes y servicios están incluidos en el Plan Operativo Institucional?							
3.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son atendidos según el Plan Operativo Institucional?							
4.	¿Las metas programadas se cumplen de acuerdo al Plan Operativo Institucional?							
5.	¿Las metas programadas de la unidad orgánica están de acuerdo con su centro de costo?							
6.	¿Las metas programadas fueron superadas a lo previsto?							
7.	¿Todas las actividades programadas se encuentran en su Plan Operativo Institucional?							
8.	¿La programación de actividades se desarrolla según su Plan Operativo Institucional?							
	II. PROGRAMACION DEL COMPROMISO ANUAL							
9.	¿Los clasificadores presupuestales están de acuerdo a la asignación a la asignación presupuestal de su centro de costos?							
10.	¿Los clasificadores presupuestarios están habilitados conforme a la programación de adquisición de bienes y servicios de la institución Región Policial Lima?							
11.	¿La programación del compromiso anual es ejecutada según las fuentes de financiamiento asignado a su centro de costo?							
	III. NORMATIVIDAD LEGAL							

12.	La asignación presupuestal se aplica según lo establecido en la Ley General de Presupuesto para la ejecución de gasto programado.						
13.	La Ley General de Presupuesto contienen todos los aspectos normativos necesarios que requiere la Institución.						
14.	¿La Ley General de Contrataciones permite la celeridad de la ejecución del gasto?						
15.	¿La Ley General de contrataciones está relacionada con las solicitudes de ampliaciones presupuestarias?						

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: _____ **DNI:** _____

Especialidad del validador: _____

Los Olivos, _____ de _____ del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

**Firma del Experto Informante
Especialidad**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCION DEL GASTO

N°	DIMENSIONES/ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	I. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES							
1.	¿Todos los procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución?							
2.	¿Los proveedores registrados en el Convenio Marco satisfacen los requerimientos de la Institución?							
3.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto realizan las adquisiciones de convenio marco según lo programado, por cada centro de costo?							
4.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto se encuentran acreditados para resolver los procesos de selección por el OSCE?							
5.	¿Los colaboradores encargados de la ejecución del gasto cumplen con sus metas programadas anualmente?							
6.	¿Los colaboradores del área responsable de la ejecución del gasto cumplen con los procesos de selección programada del plan anual de contrataciones (PAC)?							
7.	¿Los responsables de la ejecución del gasto cumplen con el perfil de especialistas de contrataciones que rige la Ley de Contrataciones y la Ley de Presupuesto?							
	II. PROCEDIMIENTOS							
9.	¿En la ejecución del gasto se realizan priorizaciones de requerimientos?							
10.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según el Plan Operativo Institucional?							
11.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según las metas y actividades programadas?							
12.	III. FASES O ETAPA							
13.	¿Para ejecutar la fase de devengado el expediente de adquisición de							

	bienes y servicios está completamente sustentado?							
14.	¿Los devengados se cumplen dentro del tiempo establecido por la normatividad de la Ley de Presupuesto?							
15.	¿Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes?							

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: _____ **DNI:** _____

Especialidad del validador: _____

Los Olivos, _____ de _____ del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.

**Firma del Experto Informante
Especialidad**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE ASIGNACION DEL PRESUPUESTO

N°	Dimensiones/ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
1.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son presentados oportunamente al órgano encargado, para la programación de la asignación de presupuesto?	/		/		/		
2.	¿Los requerimientos de bienes y servicios están incluidos en el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
3.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son atendidos según el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
4.	¿Las metas programadas se cumplen de acuerdo al Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
5.	¿Las metas programadas de la unidad orgánica están de acuerdo con su centro de costo?	/		/		/		
6.	¿Las metas programadas fueron superadas a lo previsto?	/		/		/		
7.	¿Todas las actividades programadas se encuentran en su Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
8.	¿La programación de actividades se desarrolla según su Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
	VIII. PROGRAMACION DEL COMPROMISO ANUAL	/		/		/		
9.	¿Los clasificadores presupuestales están de acuerdo a la asignación a la asignación presupuestal de su centro de costos?	/		/		/		
10.	¿Los clasificadores presupuestarios están habilitados conforme a la programación de adquisición de bienes y servicios de la institución Región Policial Lima?	/		/		/		
11.	¿La programación del compromiso anual es ejecutada según las fuentes de financiamiento asignado a su centro de costo?	/		/		/		
	IX. NORMATIVIDAD LEGAL	/		/		/		

12.	La asignación presupuestal se aplica según lo establecido en la Ley General de Presupuesto para la ejecución de gasto programado.	✓		✓		✓	
13.	La Ley General de Presupuesto contienen todos los aspectos normativos necesarios que requiere la Institución.	✓		✓		✓	
14.	¿La Ley General de Contrataciones permite la celeridad de la ejecución del gasto?	✓		✓		✓	
15.	¿La Ley General de contrataciones está relacionada con las solicitudes de ampliaciones presupuestarias?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: DR. JORGE DIAZ DUMONT DNI: 08698815

Especialidad del validador: ING. INDUSTRIAL

Los Olivos, 3 de MARZO del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.



 Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont
 Ing. Industrial CIP 43232
 Lic. en Educación CPPe 0308698815
 Docente de Escuela Universitaria
 Posgrado - UNFV

**Firma del Experto Informante
Especialidad**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCION DEL GASTO

N°	DIMENSIONES/items	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	IV. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES							
1.	¿Todos los procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución?	/		/		/		
2.	¿Los proveedores registrados en el Convenio Marco satisfacen los requerimientos de la Institución?	/		/		/		
3.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto realizan las adquisiciones de convenio marco según lo programado, por cada centro de costo?	/		/		/		
4.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto se encuentran acreditados para resolver los procesos de selección por el OSCE?	/		/		/		
5.	¿Los colaboradores encargados de la ejecución del gasto cumplen con sus metas programadas anualmente?	/		/		/		
6.	¿Los colaboradores del área responsable de la ejecución del gasto cumplen con los procesos de selección programada del plan anual de contrataciones (PAC)?	/		/		/		
7.	¿Los responsables de la ejecución del gasto cumplen con el perfil de especialistas de contrataciones que rige la Ley de Contrataciones y la Ley de Presupuesto?	/		/		/		
	V. PROCEDIMIENTOS	/		/		/		
9.	¿En la ejecución del gasto se realizan priorizaciones de requerimientos?	/		/		/		
10.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
11.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según las metas y actividades programadas?	/		/		/		
12.	VI. FASES O ETAPA	/		/		/		
13.	¿Para ejecutar la fase de devengado el expediente de adquisición de bienes y servicios está completamente sustentado?	/		/		/		

14.	¿Los devengados se cumplen dentro del tiempo establecido por la normatividad de la Ley de Presupuesto?	✓	✓	✓	
15.	¿Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes?	✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [✓] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: Dr. Jorge Rafael Dumont DNI: 08698815

Especialidad del validador: ING. INDUSTRIAL

Los Olivos, 3 de MARZO del 2016

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.


 Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont
 Ing. Industrial CIP 43232
 Lic. en Educación CPPe 0308698815
 Docente de Escuela Universitaria
 Posgrado - UNFV

**Firma del Experto Informante
 Especialidad**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PROCESO DE ASIGNACION DEL PRESUPUESTO

N°	Dimensiones/items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VII. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL							
1.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son presentados oportunamente al órgano encargado, para la programación de la asignación de presupuesto?	/		/		/		
2.	¿Los requerimientos de bienes y servicios están incluidos en el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
3.	¿Los requerimientos de bienes y servicios son atendidos según el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
4.	¿Las metas programadas se cumplen de acuerdo al Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
5.	¿Las metas programadas de la unidad orgánica están de acuerdo con su centro de costo?	/		/		/		
6.	¿Las metas programadas fueron superadas a lo previsto?	/		/		/		
7.	¿Todas las actividades programadas se encuentran en su Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
8.	¿La programación de actividades se desarrolla según su Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
	VIII. PROGRAMACION DEL COMPROMISO ANUAL	/		/		/		
9.	¿Los clasificadores presupuestales están de acuerdo a la asignación a la asignación presupuestal de su centro de costos?	/		/		/		
10.	¿Los clasificadores presupuestarios están habilitados conforme a la programación de adquisición de bienes y servicios de la institución Región Policial Lima?	/		/		/		
11.	¿La programación del compromiso anual es ejecutada según las fuentes de financiamiento asignado a su centro de costo?	/		/		/		
	IX. NORMATIVIDAD LEGAL	/		/		/		

12.	La asignación presupuestal se aplica según lo establecido en la Ley General de Presupuesto para la ejecución de gasto programado.	✓		✓		✓		
13.	La Ley General de Presupuesto contienen todos los aspectos normativos necesarios que requiere la Institución.	✓		✓		✓		
14.	¿La Ley General de Contrataciones permite la celeridad de la ejecución del gasto?	✓		✓		✓		
15.	¿La Ley General de contrataciones está relacionada con las solicitudes de ampliaciones presupuestarias?	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN ALBERTO DNI: 09030039

Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

Los Olivos, 3 de MARZO del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCION DEL GASTO

N°	DIMENSIONES/ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VII. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES							
1.	¿Todos los procesos de selección fueron incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución?	/		/		/		
2.	¿Los proveedores registrados en el Convenio Marco satisfacen los requerimientos de la Institución?	/		/		/		
3.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto realizan las adquisiciones de convenio marco según lo programado, por cada centro de costo?	/		/		/		
4.	¿Los colaboradores responsables de la ejecución del gasto se encuentran acreditados para resolver los procesos de selección por el OSCE?	/		/		/		
5.	¿Los colaboradores encargados de la ejecución del gasto cumplen con sus metas programadas anualmente?	/		/		/		
6.	¿Los colaboradores del área responsable de la ejecución del gasto cumplen con los procesos de selección programada del plan anual de contrataciones (PAC)?	/		/		/		
7.	¿Los responsables de la ejecución del gasto cumplen con el perfil de especialistas de contrataciones que rige la Ley de Contrataciones y la Ley de Presupuesto?	/		/		/		
	VIII. PROCEDIMIENTOS	/		/		/		
9.	¿En la ejecución del gasto se realizan priorizaciones de requerimientos?	/		/		/		
10.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según el Plan Operativo Institucional?	/		/		/		
11.	¿Las certificaciones presupuestarias están asignadas según las metas y actividades programadas?	/		/		/		
12.	IX. FASES O ETAPA	/		/		/		
13.	¿Para ejecutar la fase de devengado el expediente de adquisición de bienes y servicios está completamente sustentado?	/		/		/		

14.	¿Los devengados se cumplen dentro del tiempo establecido por la normatividad de la Ley de Presupuesto?	/		/		/	
15.	¿Los pagos a ejecutarse están de acuerdo al calendario programado en el mes?	/		/		/	

Observaciones (precisar si hay si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: MARTINEZ LOPEZ EDWIN ALBERTO DNI: 09080039

Especialidad del validador: INGENIERO INDUSTRIAL

Los Olivos, 3 de MARZO del 2016

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es Conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son Suficientes para medir la dimensión.


 Firma del Experto Informante
 Especialidad

Apéndice 5: Matriz de datos de la prueba piloto

Nº	MATRIZ DE DATOS DE LA VARIABLE ASIGNACION DE PRESUPUESTO																	MATRIZ DE DATOS DE LA VARIABLE EJECUCION DE GASTO																		
	Plan Operativo institucional									Programación Compromiso anual			Normatividad legal					Plan anual de contrataciones							Procedimientos				Fases o etapas							
	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	9	10	11		12	13	14	15	TOTAL	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL	8	9	10	TOTAL	11	12	13	14	15	TOTAL
1	1	1	1	1	1	2	1	1	9	1	1	1	3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	8	1	1	1	3	1	1	1	1	5	
2	2	3	2	3	2	3	2	3	20	2	2	3	7	2	2	2	3	9	2	3	2	3	2	3	2	17	3	2	2	7	3	2	2	3	12	
3	2	2	2	2	2	1	2	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
4	2	1	2	2	2	2	1	2	14	2	2	1	5	2	1	2	2	7	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
5	2	2	2	2	2	2	1	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	1	13	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
6	1	1	1	2	1	2	1	2	11	1	1	1	3	2	1	1	2	6	1	1	1	2	1	2	1	9	2	1	1	4	1	2	1	1	7	
7	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
8	2	2	2	2	2	1	2	2	15	2	2	2	6	1	2	2	1	6	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	2	6	2	1	2	2	1	8
9	3	3	3	3	3	2	3	3	23	3	3	3	9	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	2	3	20	3	3	3	9	3	3	3	3	15	
10	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
11	3	3	3	3	3	2	3	3	23	3	3	3	9	3	3	2	3	11	3	3	3	3	3	2	3	20	3	3	3	9	3	3	3	2	14	
12	3	3	3	3	3	3	3	3	24	3	3	3	9	3	3	3	3	12	2	3	3	2	3	3	3	19	3	3	3	9	3	3	3	3	15	
13	3	3	3	3	3	3	2	3	23	3	2	3	8	3	2	3	2	10	3	3	3	3	3	3	2	20	3	3	2	8	3	3	2	3	13	
14	1	1	1	2	1	3	1	1	11	1	2	1	4	1	1	1	2	5	1	1	1	2	1	3	1	10	1	1	2	4	1	1	1	1	6	
15	2	2	2	2	2	3	2	2	17	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	3	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
16	2	2	2	2	2	1	2	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
17	2	1	2	2	2	2	1	2	14	2	2	1	5	2	1	2	2	7	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
18	2	2	2	2	2	2	1	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	1	13	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
19	1	1	1	2	1	2	1	2	11	1	1	1	3	2	1	1	2	6	1	1	1	2	1	2	1	9	2	1	1	4	1	2	1	1	7	
20	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	
21	2	2	2	2	2	1	2	2	15	2	2	2	6	1	2	2	1	6	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	2	6	2	1	2	2	1	8
22	3	3	3	3	3	2	3	3	23	3	3	3	9	3	3	3	3	12	3	3	3	3	3	2	3	20	3	3	3	9	3	3	3	3	15	
23	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	10	

24	3	3	3	3	3	2	3	3	23	3	3	3	9	3	3	2	3	11	3	3	3	3	3	2	3	20	3	3	3	9	3	3	3	2	3	14
25	2	3	2	3	2	3	2	3	20	2	2	3	7	2	2	2	3	9	2	3	2	3	2	3	2	17	3	2	2	7	3	2	2	2	3	12
26	2	2	2	2	2	1	2	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	1	2	13	2	2	2	6	2	2	2	2	2	10	
27	2	1	2	2	2	2	1	2	14	2	2	1	5	2	1	2	2	7	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	2	10	
28	2	2	2	2	2	2	1	2	15	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	1	13	2	2	2	6	2	2	2	2	2	10	
29	1	1	1	2	1	2	1	2	11	1	1	1	3	2	1	1	2	6	1	1	1	2	1	2	1	9	2	1	1	4	1	2	1	1	2	7
30	2	2	2	2	2	2	2	2	16	2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	2	2	2	2	2	14	2	2	2	6	2	2	2	2	2	10	

Apéndice 6: Matriz de datos

VARIABLE: PROCESO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO															VARIABLE: EJECUCION DE GASTO																								
Plan Operativo institucional								programacion de compromiso anual				Normatividad legal			Plan Anual de contrataciones							procedimientos					Fases o etapas					V1	D1	D2	D3	V2	D1	D2	D3
Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	T				T				
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	3	4	15	7	3	5			
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	3	4	15	7	3	5			
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	3	4	15	7	3	5			
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	3	4	15	7	3	5			
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	8	3	4	15	7	3	5			
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	15	8	3	4	16	7	3	6		
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	15	8	3	4	17	7	3	7			
8	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	16	9	3	4	16	7	3	6			
9	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	16	9	3	4	16	7	3	6			
10	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	16	9	3	4	17	8	4	5			
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	15	8	3	4	18	8	4	6			
12	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	17	10	3	4	17	7	3	7				
13	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	17	9	3	5	17	7	3	7			
14	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	16	9	3	4	18	7	3	8			
15	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	10	3	6	15	7	3	5			
16	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	18	9	3	6	17	7	4	6			
17	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	19	10	4	5	18	7	4	7			
18	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	17	10	3	4	21	8	5	8				
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	16	8	3	5	24	9	6	9			
20	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	21	11	4	6	21	7	6	8		

21	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	23	12	5	6	20	9	5	6			
22	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	21	11	5	5	22	9	4	9
23	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	20	11	4	5	23	9	6	8	
24	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	21	11	4	6	24	11	4	9		
25	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	21	11	4	6	24	11	6	7			
26	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	23	11	5	7	22	10	5	7			
27	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	22	10	5	7	24	9	6	9			
28	1	1	1	2	3	1	3	2	3	2	1	2	1	3	2	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	28	14	6	8	18	10	3	5			
29	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	21	10	5	6	25	11	6	8		
30	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	22	10	6	6	24	10	6	8			
31	1	1	1	2	3	1	2	2	3	2	3	1	1	1	3	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	2	1	27	13	8	6	20	9	4	7		
32	1	1	1	1	2	1	3	2	3	2	3	3	1	1	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	28	12	8	8	19	8	4	7			
33	1	1	1	3	1	1	3	3	3	1	3	2	2	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	30	14	7	9	17	8	3	6			
34	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	23	10	6	7	24	12	4	8			
35	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	1	1	3	1	2	1	1	2	3	1	3	2	22	10	5	7	26	10	6	10		
36	1	1	1	3	2	1	2	2	1	3	1	3	3	3	3	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	30	13	5	12	18	9	3	6		
37	1	1	1	2	3	1	1	3	3	2	3	2	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	31	13	8	10	17	7	4	6		
38	1	1	1	2	1	1	3	3	1	2	3	3	3	1	3	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	29	13	6	10	19	10	3	6		
39	1	1	2	3	3	1	1	2	3	1	1	3	3	2	3	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	30	14	5	11	19	9	3	7			
40	1	1	1	3	2	1	1	3	2	2	2	3	2	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	29	13	6	10	20	9	4	7			
41	1	1	2	2	1	1	2	1	3	2	3	1	3	1	3	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	27	11	8	8	22	11	4	7			
42	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	25	11	5	9	25	12	4	9			
43	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	3	1	2	2	2	2	1	1	3	1	3	1	24	10	6	8	26	11	6	9			
44	1	1	3	3	2	1	3	1	2	2	1	2	3	3	3	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	31	15	5	11	19	10	3	6			
45	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	26	12	6	8	25	11	6	8			
46	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	25	11	5	9	26	12	6	8			
47	1	3	1	1	3	1	3	2	2	1	3	1	3	3	3	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	31	15	6	10	20	9	4	7			
48	1	1	2	3	2	1	3	3	3	1	1	3	2	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	16	5	11	19	8	3	8			
49	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	2	3	2	3	2	1	2	1	2	1	24	12	6	6	28	14	4	10			
50	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	1	3	1	3	1	1	1	3	2	2	3	2	24	12	4	8	28	11	7	10		

51	1	1	3	3	2	1	2	2	3	3	1	2	3	3	3	1	1	1	1	2	1	1	1	33	15	7	11	19	8	4	7
52	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	3	2	1	2	3	2	1	25	13	6	6	27	14	3	10
53	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1	3	3	2	2	1	1	26	11	6	9	27	13	6	8
54	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	1	1	1	2	3	1	2	3	24	12	3	9	29	11	7	11
55	1	1	1	1	3	1	3	3	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2	1	1	1	28	14	6	8	25	11	5	9
56	1	1	2	1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	3	1	3	2	3	2	2	2	1	25	12	5	8	29	15	5	9
57	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	3	1	3	3	2	1	1	1	1	25	12	5	8	29	12	5	12
58	1	1	2	3	2	3	1	1	2	3	3	2	1	2	3	2	1	2	2	1	2	1	2	30	14	8	8	25	11	5	9
59	1	1	1	1	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	27	12	6	9	29	14	6	9
60	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	1	3	2	1	3	1	3	28	14	6	8	29	14	6	9
61	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	33	13	8	12
62	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	33	13	8	12
63	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	33	13	8	12
64	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	33	13	8	12
65	1	1	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	38	17	9	12	34	14	8	12
66	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
67	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
68	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
69	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
70	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
71	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
72	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	34	14	8	12
73	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	35	15	8	12
74	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	35	15	8	12
75	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	35	15	8	12
76	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	39	18	9	12	35	15	8	12
77	3	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	41	20	9	12	35	15	8	12
78	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	42	21	9	12	35	15	8	12
79	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	43	22	9	12	35	15	8	12
80	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	43	22	9	12	35	15	8	12

111	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	45	24	9	12	40	20	8	12
112	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	44	23	9	12	41	20	9	12	
113	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	45	24	9	12	41	20	9	12	
114	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	45	24	9	12	42	21	9	12	
115	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	45	24	9	12	43	20	8	15	
116	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	45	24	9	12	43	20	8	15	
117	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	45	24	9	12	43	20	8	15	
118	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	45	24	9	12	43	20	9	14	
119	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	45	24	9	12	43	20	9	14	
120	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45	24	9	12	45	21	9	15	

Apéndice 7: Artículo científico sobre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Polcial Lima, 2015 del Br. Manuel Antonio Canales Moscoso

RESUMEN

La presente investigación tuvo como finalidad determinar la relación entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto del personal policial que labora Unidad de Logística de la Región Policial Lima 2015; ha sido del tipo básica de nivel descriptivo y correlacional.

La investigación se desarrolló bajo un diseño no experimental y transversal con enfoque cuantitativo y el propósito del mismo consistió en determinar los niveles del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto, así como la relación entre ambas variables. La muestra estuvo conformada por 120 trabajadores determinados por muestreo aleatorio simple. La técnica utilizada fue la encuesta y los instrumentos utilizados fueron dos cuestionarios graduados en escala Likert para cada variable previamente validados donde se demostró la validez y confiabilidad, mediante la técnica de opinión de expertos y alfa de Cronbach.

Los resultados obtenidos evidenciaron que el 69% de los efectivos policiales consideran que el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto es de nivel medio. Se demostró además que existía una correlación positiva entre la asignación de presupuesto y la ejecución del gasto en la Región Policial Lima, 2015 (Rho de Spearman 0,790).

Palabras claves: Proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto.

ABSTRACT

This research aimed to determine the relationship between budget allocation process and expenditure execution of police staff working Logistics Unit of the Police Region Lima 2015; It has been the basic type of descriptive and correlational level.

The research was conducted under a non-experimental and cross-sectional design with quantitative approach and its purpose was to determine the levels of budget allocation process and execution of expenditure, as well as the relationship between the two variables. The sample consisted of 120 workers determined by simple random sampling. The technique used was the survey and the instruments used were two graduate Likert scale questionnaires previously validated for each variable where the validity and reliability was demonstrated using the technique of expert opinion and Cronbach's alpha.

The results obtained showed that 69% of police officers consider that the process of budget allocation and execution of expenditure is medium level. It was also demonstrated that there was a positive correlation between budget allocation and expenditure execution in the Lima Police Region, 2015 (Rho de Spearman 0.790).

Keywords: Budget allocation process and expenditure execution

INTRODUCCIÓN

Andía (2013), dice que constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal. El presupuesto Institucional se articula con el plan estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades. (p.93).

Córdoba (2009), conceptualiza al presupuesto como una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es un instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador y/o proveedor directo de bienes y servicios públicos, para satisfacción de las necesidades de la población, de conformidad con el rol asignado en la economía y la sociedad del país. (p.136).

Álvarez Pedroza y Álvarez Medina, (2014) manifiestan que la Ejecución del Gasto Público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones del gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los procedimientos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con el PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por ley le corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios

constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en el artículo 77º y 78º de la Constitución Política del Perú. (p.349).

El problema general planteado es ¿Cómo se relaciona el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015?

Los problemas específicos son:

¿De qué manera se relaciona el Plan operativo institucional con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

¿Cómo se relaciona la programación del compromiso anual con la Ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

¿Qué relación existe entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015?

La Hipótesis General es:

Existe relación entre el proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015.

Las hipótesis específicas son:

El Plan operativo institucional se relaciona con la Ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

La programación del compromiso anual se relaciona con la ejecución de gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

Existe relación entre Normatividad legal y la ejecución del gasto en la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, 2015.

El objetivo principal planteado es: Determinar la relación del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto de la Región Policial Lima, 2015.

METODOLOGÍA

Las variables identificadas son: El proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto.

El método utilizado fue hipotético deductivo y tuvo como propósito fundamental probar las hipótesis planteadas. (Sánchez y Reyes, 2002, p. 33).

El enfoque es cuantitativo ya que se manejaron datos numéricos estadísticos para determinar una buena conclusión. El enfoque utilizado en las variables es el cualitativo, ya que se recopiló datos teóricos para conocer acerca del proceso de asignación de presupuesto y la ejecución del gasto.

El tipo es Descriptivo Correlacional, de diseño no experimental.

La muestra estuvo conformada por 120 efectivos de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima.

La técnica e instrumento de recolección de datos fue la encuesta a través de un cuestionario. Para analizar los datos se empleó tablas de frecuencias y figuras, que permitan describir y analizar las variables de Excel 2013 y SPSS 22. Para la contratación de hipótesis se hizo la prueba de normalidad y el índice de Rho de Sperman.

RESULTADOS

Análisis Descriptivo

Presentación de Resultados Descriptivos

Tabla 1

Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	40	33,3
Medio	20	16,7
Alto	60	50,0
Total	120	100,0

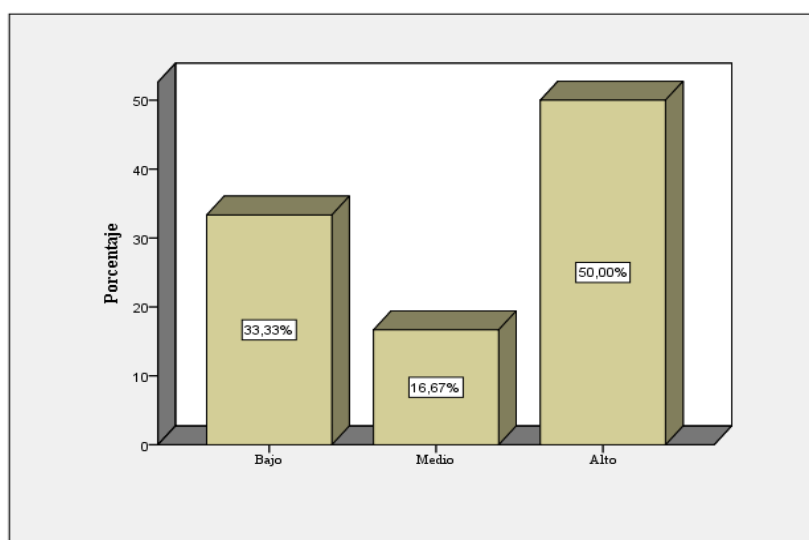


Figura 1 Proceso de asignación de presupuesto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 1 y figura 1, se observa que el 50.0% del personal de la oficina de logística de la región Policial Lima, percibe un nivel de aceptación alto en el proceso de asignación de presupuesto, un 16.67% lo percibe con un nivel medio y un 33.33% de nivel bajo.

Tabla 2

Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	48	40,0
Medio	53	44,2
Alto	19	15,8
Total	120	100,0

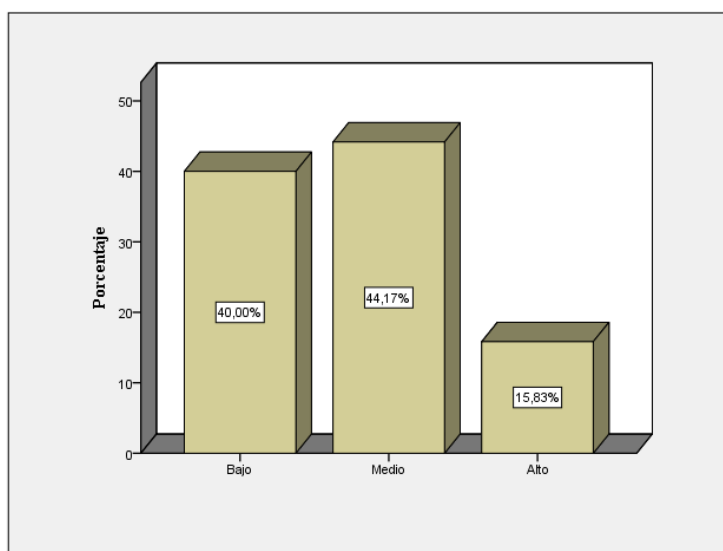


Figura 3. Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2015.

Interpretación:

En la tabla 3 y figura 3 se observa que un 44.17% personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, perciben con un nivel mediano la ejecución del gasto, un 40% lo percibe con un nivel bajo y un 15.83% de nivel alto.

Describen narrativamente los hallazgos del estudio como el análisis estadístico e interpretación de datos y la prueba de hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

Tabla 3

Descripción del proceso de asignación de presupuesto y de la ejecución de gasto

		Proceso de asignación del presupuesto	Ejecución del gasto
Rho de Spearman	Proceso de asignación de presupuesto	Coefficiente de correlación de 1,000	,759**
		Sig. (bilateral) .	,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación de ,759**	1,000
		Sig. (bilateral) ,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 9 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el proceso de asignación de presupuesto se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,759$).

Tabla 4

Descripción del plan operativo y de la ejecución de gasto

		Plan operativo institucional	Ejecución de gasto
Rho de Spearman	Plan operativo institucional	Coefficiente de correlación de 1,000	,758**
		Sig. (bilateral) .	,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación de ,758**	1,000
		Sig. (bilateral) ,000	.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 10 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el plan operativo institucional se relacionan directa y significativamente con la ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,758$).

Tabla 5

Descripción de la Programación de compromiso anual y la ejecución de gasto

		Programación de		Ejecución del	
		compromiso anual		gasto	
Rho de Spearman	Programación de compromiso anual	Coefficiente de correlación	de 1,000		,793**
		Sig. (bilateral)	.		,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación	de ,793**		1,000
		Sig. (bilateral)	,000		.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 11 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la programación de compromiso anual se relacionan directa y significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,793$).

Tabla 6

Descripción de la Normatividad legal y la ejecución del gasto

		Normatividad legal		Ejecución de	
		gasto			
Rho de Spearman	Normatividad legal	Coefficiente de correlación	de 1,000		,788**
		Sig. (bilateral)	.		,000
	Ejecución de gasto	Coefficiente de correlación	de ,788**		1,000
		Sig. (bilateral)	,000		.

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 12 se muestran los resultados del análisis de correlación, se obtuvo un p-valor 0,000 menor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que la normatividad legal se relacionan directa y

significativamente con la Ejecución de gasto, siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,788$).

DISCUSIÓN

En la tabla 1 y figura 1, se observa que el 50.0% del personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, percibe un nivel de aceptación alto en el proceso de asignación de presupuesto, un 16.67% lo percibe con un nivel medio y un 33.33% de nivel bajo. De acuerdo a estos resultados el nivel que predomina es el nivel alto por lo que se concluye que es alto la percepción del proceso asignación de presupuesto por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016, esto indica que la Región Policial del Lima tuvo asignado un buen presupuesto para el cumplimiento de sus metas , Así mismo al observar la tabla 3 y figura 3 se observa que un 44.17% personal de la oficina de logística de la Región Policial Lima, perciben con un nivel mediano la ejecución del gasto, un 40% lo percibe con un nivel bajo y un 15.83% de nivel alto. Conforme a estos resultados observamos que el Nivel de ejecución de gasto percibido por el personal de la Oficina de Logística de la Región Policial Lima, durante el año 2016 es “Medio” este hallazgo no es congruente con los resultados de la investigación hecha por Chu-lau, (2008) sobre la Ejecución Presupuestal de los Créditos Suplementarios en la Administración Financiera del Ministerio de Educación, donde llega a la conclusión que no se aplica adecuadamente el planeamiento en la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios y esto influye negativamente en la administración financiera del Ministerio de Educación, y se determinó que la ejecución presupuestal de los créditos suplementarios no se ajustan a la normatividad establecida por lo que influye

negativamente en la toma de decisiones de la administración financiera del Ministerio de Educación.

CONCLUSIONES

Existe una relación significativa entre el proceso de asignación de presupuesto y la satisfacción laboral en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r=0,759^{**}$).

Existe una relación significativa entre la programación de compromiso anual y la ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($0,793^{**}$).

Existe una relación significativa entre la programación de compromiso anual y la ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r = 0,793^{**}$)

Existe una relación significativa entre la normatividad legal y ejecución de gasto en la Región Policial Lima. Siendo esta correlación de nivel alto ($r =,788^{**}$).

REFERENCIAS

- Andía, W. (2013) *Manual de Gestión Pública. Pautas para la Aplicación de los Sistemas Administrativos*. Tercera Edición Ampliada y Actualizada. Lima, Perú.
- Álvarez, A. y Álvarez, J. (2011) *Guía de Clasificadores Presupuestarios 2012. Actualidad Gubernamental*. Primera Edición. Lima, Perú.
- Banco Mundial (2007). "Protección Social en el Perú: ¿Cómo mejorar los resultados para los pobres?" Lima: Banco Mundial.
- Caballero, V. (2004). "El presupuesto 2005 y la transferencia de los programas sociales". Participa Perú y Mimeo Carranza, L., J. Valderrama y J. Chávez (2006). "La economía política del proceso

presupuestario: el caso peruano”. Estudio elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Mimeo.

Chacaltana, J. (2003). “El Impacto del Programa “A Trabajar Urbano”: Ganancias de ingreso y utilidad de las obras”. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES) – Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.

Carrasco, S. (2013) *Metodología de la Investigación Científica*. Segunda Edición. Lima: San Marcos.

Congreso de la República (2008) *Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado*. Aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017.

Congreso de la República (2013) *Ley del Presupuesto del Sector Público*.

Córdoba, M. (2005) *Finanzas Públicas Soporte para el Desarrollo del Estado*. Segunda Edición. Bogotá Colombia.

Sánchez, H. y Reyes, C. (1998) *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*. Segunda Edición. Lima: San Marcos.